

Artículos del boletín	Pág.
Veracruz: verificación vehicular, actualización catastral y pensiones	1
<b>PREGUNTAS FRECUENTES</b>	1
Amarra buzón fiscal a contribuyentes	1
Debilidades del buzón tributario	1
Es tecnología reto del SAT	1
Boletín 7010 - NORMAS PARA ATESTIGUAR (PARTE 2 DE 14)	2
Preocupa poca afluencia de RIF al SAT	3
Suman más de 4.8 millones de contribuyentes en el RIF: SAT	3
Suman ya 17 empresas que facturan operaciones inexistentes: SAT	3
SAT: operaciones falsas generarían daño por 110 mil mdp	3
SAT publica 9 empresas más que facturan operaciones inexistentes	4
IP duda sobre fuerte reactivación económica	5
Apuesta SAT a desánimo de contribuyentes	5
Sólo 8.8% de los incorporados al RIF hicieron su declaración	5
Alertan por omisiones en e-contabilidad	6
Sistema del SAT "Mis Cuentas" impide corregir datos a RIFs	6
Piden más contadores por reforma	6
Sorprende IMSS a patronos con dictamen	6
Noticias sobre afores y pensiones	6
Artículos recomendados Pymes y cloud, nueva fórmula de ingresos para Microsoft México	7
Cambian registro para personas dedicadas a actividades vulnerables	7
Banxico prevé mayor crecimiento en segundo semestre	7
Economía mejora gradualmente: Banxico	7
Tras 6 meses, la reforma fiscal da resultados más adversos que positivos	7
Ya pasó lo peor para economía mexicana: IMEF	7
Modificarán universidades	7

DÓLAR	EURO	TIEE	INFLACIÓN	UDI	RES INT
\$ 12.9590	1.3432 usd	3.2910%	1.08%	5.136965	190,236.9(MDD)

## Veracruz: verificación vehicular, actualización catastral y pensiones Por: C.P.C y M.I. Ramón Ortega Díaz

Ver artículo en BLOG de la XEU <http://www.xeu.com.mx/blogs/perfil.cfm?id=67> y en nuestro BLOG [www.doamx.com](http://www.doamx.com)

**PREGUNTAS FRECUENTES: ¿Cuándo se presentan las declaraciones del segundo y tercer bimestres en el Régimen de Incorporación Fiscal?** En agosto de 2014; sin embargo, pueden presentarse opcionalmente en julio cada una por separado. Fundamento legal: Artículo (372 kB) [Cuarto Transitorio](#) de la Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal.

### Amarra buzón fiscal a contribuyentes

El buzón tributario podría convertirse en una herramienta que "amarre" a los contribuyentes con el fisco, según contadores. Aunque se diseñó para facilitar el contacto entre la autoridad y los contribuyentes, con poco más de dos semanas operando, algunos especialistas ya prevén que por esta nueva herramienta se tenga que estar conectado permanente. El IMCP, dijo que la idea es muy positiva porque abre un canal de comunicación constante con el fisco, pero la importancia de lo que ahí se informará y los tiempos de respuesta podrían dificultar la interacción. En el buzón los contribuyentes recibirán notificaciones importantes del SAT, mismas que deben ser atendidas en un periodo de 3 días. Independientemente de que el contribuyente haya consultado o no la notificación en su buzón tributario, ésta surtirá efectos al cuarto día de haber sido enviada. A través de él se enviarán promociones, requerimientos, notificaciones por no identificación de domicilio, actos y resoluciones administrativos, recursos de revocación y exhibición de contabilidad. El buzón operará las 24 horas del día y en días inhábiles, los mensajes se darán por recibidos la primera hora del día hábil siguiente. El IMCP recordó que el buzón vulnera el derecho de audiencia y de legalidad del contribuyente, además aún no están previstos los procedimientos cuando existan fallas en la conexión a internet. Fuente: Reforma

### Debilidades del buzón tributario

Desde el pasado 30 de junio, las personas morales están obligadas a utilizar el buzón tributario. Esta herramienta permite establecer un medio de comunicación entre los contribuyentes y el SAT a fin de realizar notificaciones, interponer el recurso de revocación y efectuar otras promociones. [Manual para utilizar el buzón tributario](#) Las personas morales deben validar su cuenta de correo electrónico lo antes posible. De no hacerlo, el SAT podría avisarte que tienes pendiente una notificación, y al no tener actualizada tu dirección electrónica, mandaría el comunicado al correo que proporcionaste cuando generaste tu Fiel (regla II.2.8.7, segundo párrafo, RMISC 2014). En este caso, si abres el documento vía buzón, y se trata de un acto que se pueda impugnar mediante el juicio contencioso administrativo, puedes hacer valer la manera ilegal en la cual se te notificó el acto, en razón de que únicamente se te vinculó por el correo electrónico sin darte la oportunidad de elegir otros medios de comunicación (art. 17-K, segundo párrafo del CFF en relación con el numeral 134 de ese mismo ordenamiento, lo cual fue omitido en la regla II.2.8.7. de la RMISC 2014). Recuerda que puedes registrar como mínimo un correo y máximo cinco, pero se sugiere por lo menos anotar dos (regla I.2.2.7., RMISC 2014).

**Personas físicas aún no están obligadas a utilizarlo** - Las personas físicas estarán obligadas al uso del buzón a partir de enero de 2015. Debido a que la constitucionalidad del uso de esa herramienta es cuestionable por la inseguridad en cuanto a su vulneración, se recomienda a dichas personas no registrar su e-mail ni firmar con su Fiel el aviso de actualización del correo electrónico antes de la entrada en vigor de la figura, ya que se estaría consintiendo el acto, es decir, su empleo, dificultando una posible defensa en contra de los actos notificados a través de esa vía. Fuente: IDC online

### Es tecnología reto del SAT

El gran reto de la administración tributaria es lograr que las tecnologías sirvan para facilitar los trámites y los servicios a los contribuyentes, consideró el Jefe del SAT, Aristóteles Núñez Sánchez. En la inauguración del primer Foro internacional de tributación digital factura electrónica, que se realiza en Cancún, Quintana Roo, dijo que este reto implica migrar los sistemas del SAT, de manera que los ciudadanos puedan realizar trámites desde un teléfono móvil, a través de Internet, y ahorren costos de traslado. Explicó que a través de la Estrategia Digital Nacional implementada por el Gobierno federal se busca insertar a México de una manera más rápida en el uso de las nuevas tecnologías, con el dominio gov.mx, como un portal en el cual el ciudadano pueda acceder a los servicios que prestan todas las dependencias federales en un solo sitio, de manera gratuita. En este mes comenzó a funcionar el Buzón Tributario, un vehículo de comunicación entre el contribuyente y el fisco, y se está iniciando de manera gradual la contabilidad electrónica; lo que sigue son las revisiones y auditorías electrónicas. Fuente y link para continuar leyendo: <http://www.am.com.mx/notaforma/58129>

**Boletín 7010 - NORMAS PARA ATESTIGUAR (PARTE 2 DE 14)**

***La Contaduría Pública independiente tiene como su campo natural de actuación el de la información financiera, incluyendo desde luego, la auditoría de estados financieros que culmina con el dictamen, que el Contador Público como profesional independiente emite no solamente para uso de quien o quienes directamente contratan sus servicios, sino para un vasto número de personas desconocidas para el que utilizan el resultado de su trabajo como base para tomar decisiones de negocios. Esos dictámenes sobre estados financieros están basados en trabajos de auditoría o exámenes, que se conducen con base en las Normas de Auditoría (NA), siguiendo procedimientos de auditoría específicos, diseñados para ser aplicados en las circunstancias de cada caso.***

**Normas de ejecución del trabajo****Planeación y supervisión**

13. El trabajo de atestiguar debe ser planeado adecuadamente y si se utilizan ayudantes, estos deben ser supervisados en forma apropiada.

Obtención de evidencia suficiente y competente

14. El Contador Público, al efectuar su trabajo de atestiguar, debe obtener evidencia comprobatoria suficiente y competente en el grado que requiera, con el fin de suministrar una base objetiva para su informe.

**Normas de información****Bases de opinión sobre trabajos de atestiguar**

15. El informe debe describir con claridad la aseveración o aseveraciones sobre las que se informa y las características del trabajo de atestiguar.

16. En el informe debe presentarse con claridad y objetividad la conclusión del Contador Público acerca de si la aseveración esta presentada de conformidad con los criterios establecidos con los cuales se midió, o una afirmación de no haber observado, en el trabajo realizado, ninguna situación de importancia que indicara que la aseveración revisada debiera ser modificada.

17. El informe debe contener todas las excepciones significativas que el Contador Público tenga con relación con el trabajo de atestiguar realizado y a la aseveración o aseveraciones objeto de ese trabajo. Aclaración de la relación con estados o información financiera y la expresión de una opinión

18. En todos los casos en que el nombre de un Contador Público quede asociado con estados o información financiera, deberá expresar, de manera clara e inequívoca, la naturaleza de su relación con tal información, su opinión o informe sobre la misma y, en su caso, las limitaciones importantes que haya tenido su examen o revisión; asimismo, las excepciones que se deriven de ellas o todas las razones de importancia por las cuales expresa una opinión adversa o no puede expresar una opinión profesional, a pesar de haber hecho un examen o revisión de acuerdo con las normas para atestiguar.

**Generalidades**

19. Cuando en la práctica de la profesión independiente un Contador Público lleve a cabo un trabajo de atestiguar, como se define a continuación, este estará sujeto a las normas de atestiguar aplicables a ese trabajo en particular.

20. Un trabajo de atestiguar es uno en que un Contador Público es contratado para emitir o emite una comunicación escrita que expresa una conclusión acerca de la confianza en una aseveración escrita, B que es responsabilidad de la parte contratante.

**Alcance y limitaciones**

21. Las normas de este boletín son aplicables únicamente a los servicios de atestiguar que presta el Contador Público en la práctica de la Contaduría Pública; esto es, como se le describe en la nota 1 del párrafo 20' de este boletín.

22. Los siguientes son ejemplos de servicios profesionales que comúnmente son proporcionados por Contadores Públicos y que no se consideran como trabajos de atestiguar:

- a. Trabajos de consultoría en los que el Contador Público es contratado para proporcionar asesoría o recomendaciones a un cliente.
- b. Trabajos en los que el Contador Público es contratado para respaldar la posición de un cliente, por ejemplo, asuntos de impuestos que están siendo revisados por las autoridades fiscales.
- c. Trabajos de impuestos en los que el Contador Público es contratado para preparar declaraciones o proporcionar asesoría fiscal.
- d. Trabajos en los que el Contador Público prepara estados financieros sobre los cuales no es requerido que examine o revise evidencia que respalde la información proporcionada por el cliente y no expresa conclusión alguna sobre su confianza en ellos.
- e. Trabajos en los que el Contador Público se compromete solamente a ayudar al cliente; por ejemplo, en los que el Contador Público participa en la preparación de información diferente a estados financieros, como si fuera el contador interno de la entidad.
- f. Trabajos en los que el Contador Público es contratado para testificar como experto en asuntos de contabilidad, auditoría o impuestos, dados ciertos hechos estipulados.
- g. Trabajos en los que el Contador Público es contratado para proporcionar su opinión como experto sobre ciertos asuntos relacionados con la aplicación de leyes de impuestos o normas contables, a hechos específicos que le han sido comunicados por otra parte, siempre que su opinión como experto no exprese una conclusión acerca de la confianza que se puede depositar en los hechos comunicados por la otra parte.

23. El Contador Público que no exprese en forma explícita una conclusión acerca de la confianza que pueda depositarse en una aseveración que es responsabilidad de otra parte, debe estar consciente de que se pueden presentar circunstancias en las que esa conclusión tiene la posibilidad de inferirse razonablemente. Por lo anterior, es necesario en estos casos que el Contador Público revele en su informe que no expresa tal conclusión.

## Preocupa poca afluencia de RIF al SAT

A tan sólo 9 días de vencer el plazo para que los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) presenten su primera declaración bimestral, resulta preocupante la alta disponibilidad de citas en el SAT para atenderlos. Para especialistas, que las administraciones locales del Servicio de Administración Tributaria en Nuevo León aún tengan amplia disponibilidad de citas para atender a los RIF resulta alarmante. Pues, sólo faltan 9 días para que venza el plazo de la primera declaración bimestral, correspondiente al periodo enero-febrero, que tienen que presentar. Con los antecedentes que tienen en general los contribuyentes de dejar todo para el último, resulta preocupante que no atiendan el ofrecimiento del SAT de ayudarlos, coincidieron. De acuerdo con el sistema de citas del SAT, las tres administraciones locales que hay en Nuevo León -Guadalupe, San Pedro Garza García y Monterrey- tiene hoy y para el resto del mes amplia disponibilidad de citas para apoyar a los RIF. Incluso hasta han añadido en la Campaña de la Declaración Bimestral del RIF que también atienden sin cita. Según datos de la Secretaría de Finanzas de Nuevo León, el año pasado había en la entidad 120 mil personas que contribuían en el Régimen de Pequeños Contribuyentes, y que en automático fueron trasladados al RIF. Francisco Medellín, fiscalista de Medellín y Asociados, dijo que lamentablemente es fecha que a muchos contribuyentes del RIF "no les cae el veinte", de las nuevas obligaciones que ahora tienen. "No están respondiendo como deberían, pues hay quienes ni siquiera saben las facturas que les han emitido, o peor ni siquiera las piden, y otros piden de todo (incluso de cosas que no tienen que ver con su negocio)", detalló. Héctor Nava, presidente de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos de Nuevo León, advirtió a los RIF que cualquier incumplimiento en que incurran ahora, el SAT tendrá 5 años para sancionarlos. El especialista sugirió a los RIF que no se confíen y cumplan con la emisión de las facturas, el llenado de los datos de ingresos y gastos en el sistema electrónico del SAT, y presenten su primera declaración bimestral, a más tardar el 31 de julio próximo. Fuente: Reforma

## Suman más de 4.8 millones de contribuyentes en el RIF: SAT

A nueve meses de la entrada en vigor del nuevo Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) han ingresado poco más de 600 mil nuevos contribuyentes, que se suman a los 4.2 millones que estaban en el Régimen de Pequeños Contribuyentes (Repecos), con lo que sumarían 4.8 millones en total. Con ello, al 15 de julio de este año, el sistema "Mis Cuentas" registró el ingreso de 6.4 millones de operaciones, que significa que 2.6 millones corresponden a facturas de quienes han ingresado al RIF, expuso el jefe del SAT, Aristóteles Núñez. Núñez añadió que al 20 de junio se habían recibido 850 mil declaraciones en general por el SAT, de las que 372 mil contribuyentes correspondieron a los nuevos contribuyentes que se inscribieron en el RIF, sin que se hubiese difundido la herramienta de "Mis Cuentas". Estos 372 mil causaron un Impuesto Sobre la Renta por más de mil 300 millones de pesos, dato que hace un año no se temía, agregó. Entrevistado por separado, Núñez expuso que respecto a las 416 empresas que el SAT detectó que emitían facturas apócrifas, el monto calculado por operaciones simuladas o inexistentes sería de 110 mil millones de pesos. Estas 416 empresas podrían estar afectando a 12 mil contribuyentes que podrían estar usando estas facturas apócrifas. Fuente: El Financiero

## Suman ya 17 empresas que facturan operaciones inexistentes: SAT

Con la publicación por parte del SAT de la segunda lista definitiva con nueve empresas más que amparan operaciones inexistentes, ya son 17 contribuyentes que están en esta situación. Los nueve anexados en este nuevo listado son Grupo Bodebu, Ultraconstructora de México, Urbanizaciones Eficientes, Corporativo Bruvasa, Consorcio Fedvel, Consorcio Zeami, Grupo Gubamo, Grupo Isnos y Grupo Lodema. El oficio de notificación y el anexo correspondiente con los datos -nombre, denominación o razón social y clave del RFC- de estas nueve empresas facturadoras de operaciones simuladas fueron publicados en la página de Internet [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx). El SAT precisa que una vez valorada la información, documentación y argumentos aportados por estas empresas facturadoras, no desvirtuaron los hechos que se les imputaron, y por tanto, se actualiza definitivamente su situación, al determinarse que expiden facturas que amparan operaciones inexistentes. Este listado definitivo se publicará en los próximos días en el DOF, a fin de considerar, con efectos generales, que los comprobantes fiscales expedidos por dichos contribuyentes no producen ni produjeron efecto fiscal alguno. Tras la publicación de la lista definitiva, contribuyentes que recibieron facturas de las empresas incluidas en ésta tienen 30 días hábiles a partir de la publicación para acreditar que realizaron esas operaciones o bien, corregir su situación fiscal vía la declaración complementaria que corresponda. En caso contrario, si la autoridad fiscal detecta que no acreditaron que son reales las operaciones que amparan esas facturas, se considerarán actos simulados, los cuales se equiparan al delito de defraudación fiscal. La sanción que establece el Código Fiscal de la Federación por ese delito es una pena de tres meses a seis años de prisión. En el caso de este esquema de evasión conocido como "operación carrusel", la autoridad fiscal puede considerar la defraudación tanto de los contribuyentes que expidieron comprobantes fiscales como de quienes hayan recibido y se beneficien de las facturas. Fuente: El Financiero

## SAT: operaciones falsas generarían daño por 110 mil mdp

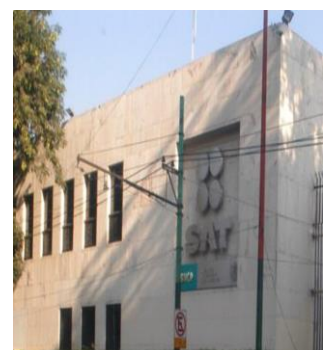
El jefe del SAT, Aristóteles Núñez, reveló que las 416 empresas que presuntamente facturan operaciones simuladas o inexistentes pueden generar un boquete de 110 mil millones de pesos al fisco. Entrevistado luego de su participación en un evento donde dio a conocer la declaración del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), el funcionario dijo que tienen detectadas a estas firmas que ahora deberán aclarar su situación, para demostrar si sus operaciones son reales o están cometiendo en todo caso una defraudación fiscal. Comentó que por estas 416 empresas que están bajo el supuesto de simular operaciones genera una cascada de 12 mil personas físicas y Morales que pudieron ser sujetos a utilizar alguna de estas facturas apócrifas por la cual estarían o acreditando un IVA de manera indebida o estarían deduciendo un gasto de manera incorrecta. "Estamos esperando que estas 416 empresas



**La facturación de operaciones simuladas por empresas que emitían facturas falsas sería de 110 mil millones de pesos, informó el Servicio de Administración Tributaria.**



**La lista del SAT que comprende a empresas con facturación de operaciones inexistentes anexó a nueve contribuyentes más, como Corporativo Bruvasa y Consorcio Fedvel; este listado será publicado los próximos días en el Diario Oficial de la Federación.**





**Suman a la fecha 17 contribuyentes en esa situación**

**La lista del SAT que comprende a empresas con facturación de operaciones inexistentes anexó a nueve contribuyentes más, como Corporativo Bruvasa y Consorcio Fedvel; este listado será publicado los próximos días en el Diario Oficial de la Federación.**

**Aristóteles Núñez comentó que con la entrada en vigor del RIF se ha logrado un importe declarado de mil 361 millones de pesos; sin embargo, de ese total, apenas 61 millones fueron recaudados por el erario.**

**Mil 300 millones del importe declarado por el RIF estuvieron asociados al ISR; no obstante, como se estableció en la reforma hacendaria, este gravamen está exento del pago al 100% en su primer año, por lo que ese monto no va a las arcas del gobierno.**

**Los otros 61 millones de pesos que sí se recaudaron son por el IVA, que dio 60 millones, y un millón más debido a lo captado por el IEPS.**

aclaran que sí tienen operaciones reales y no le generen una contingencia a quien sí utilizó la factura", dijo. La estimación de 110 mil millones de pesos que pueden estar asociadas a esta defraudación fiscal, aclaró el jefe del SAT que pudiera ser menor siempre y cuando algunas de estas empresas demuestren que sus operaciones son reales. "En algunos de los casos se tratan de operaciones simuladas, pero no todas son así porque algunas pueden ser reales y ello pudiera representar una contingencia para efectos del ISR de 30 mil millones de pesos y para efectos del IVA de 16 mil millones de pesos", dijo. Fuente: El Universal

### **SAT publica 9 empresas más que facturan operaciones inexistentes**

El SAT publicó la segunda lista definitiva con nueve empresas más que expiden facturas que amparan operaciones inexistentes, con lo que hasta ahora suman 17 contribuyentes en esta situación. El oficio de notificación y el anexo correspondiente con los datos -nombre, denominación o razón social y clave del RFC- de estas nueve empresas facturadoras de operaciones simuladas fueron publicados en la página de Internet [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx). Los contribuyentes incluidos en este nuevo listado son Grupo Bodebu; Ultraconstructora de México; Urbanizaciones Eficientes; Corporativo Bruvasa; Consorcio Fedvel; Consorcio Zeami; Grupo Gubamo; Grupo Isnos; y Grupo Lodema. El organismo fiscalizador precisa que una vez valorada la información, documentación y argumentos aportados por estas empresas facturadoras, no desvirtuaron los hechos que se les imputaron, y por tanto, se actualiza definitivamente su situación, al determinarse que expiden facturas que amparan operaciones inexistentes. Este listado definitivo se publicará en los próximos días en el Diario Oficial de la Federación (DOF), a fin de considerar, con efectos generales, que los comprobantes fiscales expedidos por dichos contribuyentes no producen ni produjeron efecto fiscal alguno. Ello, toda vez que es de interés público que se detenga la facturación de operaciones inexistentes, así como que la sociedad conozca a los contribuyentes que llevan a cabo este tipo de operaciones y que, no obstante estar debidamente notificados, no comparecieron a deducir sus derechos ante la propia autoridad fiscal. Las nueve empresas citadas se suman a las ocho que el SAT incluyó en el primer listado definitivo con ocho empresas facturadoras dado a conocer primero en su página en Internet, el 1 de julio pasado, y luego en el Diario Oficial, este 17 de julio. Como lo adelantó Notimex a principios de este mes, las primeras "facturadoras" de operaciones inexistentes fueron Administración y Proyección Corporativa; Comercializadora Aberdeen; Comercializadora Catania; COINI, Comercio Internacional Integral; Cognotum Publicidad; Comercializadora y de Servicios Kiara; CAG Tecnología, y Mírame y No Me Toques Publicidad. De esta forma, a la fecha suman 17 contribuyentes a los que, en definitiva, el SAT ha comprobado que expiden facturas que amparan operaciones inexistentes, como parte de la nueva atribución que el Congreso dio al organismo fiscalizador a partir de este año. La publicación de estos listados se realiza con base en la nueva facultad que el Legislativo le dio al SAT, de conformidad con el Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación (CFF), como parte de la reforma hacendaria. Así, a partir de enero pasado, el SAT ha publicado los datos -nombre, denominación o razón social y clave del RFC- de contribuyentes que se presume emitieron comprobantes fiscales que ampararon operaciones inexistentes, y si estos no desvirtúan los hechos que se les imputa, se determina que en definitiva están en esta situación. Ello, ya que no cuentan con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados. La publicación de los listados definitivos se realiza una vez que, pese a estar debidamente notificadas, las empresas no desvirtúan los hechos que se les imputan durante el plazo legal previsto de 15 días y, por tanto, se encuentran definitivamente en la hipótesis de emitir facturas que amparan operaciones inexistentes. El administrador general de Auditoría Fiscal Federal del SAT, José Genaro Ernesto Luna Vargas, informó a Notimex en su momento que en los primeros seis meses del año, el organismo identificó a 416 contribuyentes que presuntamente facturan operaciones inexistentes y a 27 mil 882 empresas vinculadas, pues son las que reciben las facturas. Tras la publicación de la lista definitiva, contribuyentes que recibieron facturas de las empresas incluidas en la lista definitiva tienen 30 días hábiles a partir de la publicación, para acreditar que realizaron esas operaciones o bien, corregir su situación fiscal vía la declaración complementaria que corresponda. En caso contrario, si la autoridad fiscal, en uso de sus facultades de comprobación, detecta que no acreditaron que son reales las operaciones que amparan esas facturas, se considerarán actos simulados, los cuales se equiparan al delito de defraudación fiscal. La sanción que establece el Código Fiscal de la Federación por ese delito es una pena de tres meses a seis años de prisión. En el caso de este esquema de evasión conocido como "operación carrusel", la autoridad fiscal puede considerar la defraudación tanto de los contribuyentes que expidieron comprobantes fiscales como de quienes hayan recibido y se benefician de las facturas. El funcionario refirió que el SAT continúa las investigaciones para identificar a los presuntos responsables de estos delitos y, en su caso, presentar ante la Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF) la determinación de perjuicio al fisco, la cual presentaría la querrela correspondiente ante el Ministerio Público. El organismo fiscalizador continuará publicando los listados definitivos con los datos de los contribuyentes que emiten facturas que amparan operaciones inexistentes, una vez transcurridos los plazos señalados en el Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación. Fuente: El Universal

## IP duda sobre fuerte reactivación económica

En la economía persisten los claroscuros, pues aún hay dudas sobre una fuerte reactivación, aunque existe clara mejoría en variables clave que tienen que ver más directamente con el bolsillo de la gente, dijo el presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Gerardo Gutiérrez Candiani en su mensaje semanal. El empresario señaló que hay factores que impiden confirmar un cambio en la economía mexicana, sin embargo, podría registrarse un crecimiento anual de 2.7 % al terminar el año. El gran desafío sigue siendo crecer al 5 % de manera sostenida y que la recuperación trascienda la inercia. En estos momentos, adelantó, el sector privado se encuentra afinando propuestas concretas, viables y de impacto en el corto plazo, junto con el gobierno, con la finalidad de impulsar el consumo, el ahorro, la inversión y el empleo. "Lo único que esperamos es que exista disposición para abordar las áreas de oportunidad". El líder de la cúpula empresarial también señaló la importancia de que la aprobación de las leyes secundarias en energía queden listas en este periodo extraordinario del Congreso; porque tan sólo la reforma energética cuenta con el potencial de incrementar el crecimiento anual en cerca de 1.5 % del PIB, con efectos inmediatos en la inversión y el empleo en el 2015 y cobrando fuerza en lo sucesivo. "Es preciso que este pendiente legislativo quede listo, porque en lo sucesivo, en el periodo ordinario que inicia en septiembre viene la prioridad del paquete económico para el próximo año, para lo cual se requiere de certeza de las bases presupuestales, así como de un entorno idóneo para una revisión objetiva de los resultados de la política tributaria vigente y de alternativas viables para impulsar el crecimiento", agregó. De igual forma, Gutiérrez Candiani anotó que es momento de concretar una política industrial y de desarrollo regional de avanzada, que den aún más proyección y firmeza a las reformas. Fuente: El Financiero

## Apuesta SAT a desánimo de contribuyentes

El SAT busca que los contribuyentes dejen de reclamar una parte de los impuestos que éstos piden como devolución, una vez que presentan sus cálculos con las facturas correspondientes, coinciden fiscalistas. Con este objetivo, señalan, sólo autoriza en muchos casos devoluciones parciales y no detalla, tanto a personas físicas como a morales, las razones por las cuales no realiza la entrega completa. Y esta estrategia, explican, provoca desánimo entre los contribuyentes, pues sus reclamos ya no los pueden hacer a través de internet, sino sólo acudiendo directamente a las oficinas del SAT y hasta contratando a profesionales, si es que quieren conseguir algo más. Datos del propio SAT revelan que en los primeros tres meses del 2014 el monto de las devoluciones de IVA y de ISR disminuyeron por tercer año consecutivo para un periodo similar, en esta ocasión en un 11 por ciento a tasa anual. Hiram Villarreal, fiscalista de CJF Asesores, expone que el SAT no les notifica a los contribuyentes "un oficio fundado y motivado" en el que manifieste las razones por las cuales una devolución sólo fue autorizada parcialmente. Señala que, de acuerdo con el Artículo 22 del CFF, los contribuyentes tendrían que interponer un recurso de revocación o un juicio de nulidad para pelear el recurso no devuelto. "Esto significa que no se puede volver a solicitar al SAT la parte no devuelta, sino que se tendría que combatir a través de los medios de defensa fiscal, lo cual implica mayores gastos y tiempo para la recuperación de esas cantidades", detalla. Octavio Gaona, fiscalista de Pérez Góngora y Asociados, consideró que sin duda el objetivo del fisco es que el contribuyente deje de reclamar. "La política es buscar que los contribuyentes desistan, los más que se puedan, y con esto guardarle recursos al erario", sostiene. Francisco Saucedo, fiscalista independiente, afirma que acudir a las oficinas locales del SAT para cuestionar porqué se rechaza una solicitud de poco sirve, ya que es la Auditoría Central la que decide. "Y regularmente la comunicación entre las administraciones no es muy fluida, por lo que al contribuyente no le queda otra más que presentar una nueva solicitud de devolución, documentando no sólo el saldo pendiente, sino el 100 por ciento del origen del saldo a favor", agrega. Fuente: Reforma

## Sólo 8.8% de los incorporados al RIF hicieron su declaración

De los 4 millones 200 mil contribuyentes que tuvieron que sumarse al Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) porque desapareció el Régimen de Pequeños Contribuyentes (Repecos), sólo 8.8 por ciento han hecho la declaración correspondiente al primer bimestre del año, cuyo plazo vence al cierre de julio; a finales de agosto vence el correspondiente al segundo y tercer bimestres del año. El RIF fue creado para obligar a todos los Repecos a llevar una contabilidad formal, facturar y hacer declaraciones, y tiene la intención de ampliar la base tributaria, al incorporar a la legalidad a todos los trabajadores que se encuentran en el mercado informal. Los que se tuvieron que incorporar al RIF fueron los 3.8 millones de personas o negocios que operaban como Repecos y que llegaron de forma automática, así como 600 mil que migraron de forma voluntaria, señaló el titular del SAT, Aristóteles Núñez. El funcionario puso en marcha los trabajos para que cientos de contadores conozcan el procedimiento de declaración que deben seguir quienes están en el RIF, y que incluye rendir cuentas sobre los impuestos sobre la renta (ISR), al valor agregado (IVA) y el especial sobre producción y servicio (IEPS). Indicó que en México hay 29 millones de personas en la economía informal porque no tuvieron otra alternativa. Argumentó que la creación del RIF busca que se integren a la formalidad y tengan beneficios como el sistema de seguridad social, la posibilidad de tener pensión o adquirir una vivienda a través de Infonavit. La autoridad tiene que ser flexible, según Núñez, aunque quienes no se inscriban al nuevo régimen serán sancionados. Explicó que al 20 de julio el SAT ha recibido declaraciones por mil 361 millones de pesos de contribuyentes del RIF, pero puntualizó que no todos son ingresos para el fisco, debido a que la parte correspondiente al ISR, que asciende a mil 360 millones de pesos, se retiene y se les devuelve; es un derecho que tendrán durante este año. Lo que sí es ingreso para el fisco son 60 millones de pesos de IVA, y un millón de IEPS. Advirtió que quienes no se inscriban al RIF serán sujetos a sanciones que pueden ir desde mil 200 pesos o multas de 13 mil 200 a 69 mil pesos, el aseguramiento de su mercancía o la clausura de su local por 15 días si no facturan o no pagan impuestos. Para el funcionario es un avance importante que sólo 8.8 por ciento de los 4.2 millones de enlistados en el RIF hayan rendido declaraciones, y confió en que la cifra mejore al cierre de agosto cuando deban presentar las declaraciones del segundo y tercer bimestres. Destacó como otro avance que en el sistema Mis Cuentas se hayan realizado 6.4 millones de operaciones, que consisten en facturación y contabilidad electrónica. El avance, dijo, está en que antes esos negocios no apuntaban ni en una libreta sus ingresos y gastos. El RIF alcanza

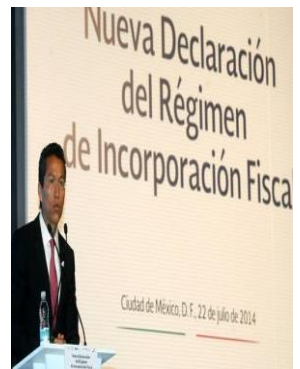
**El sector privado se encuentra afinando propuestas concretas, viables y de impacto en el corto plazo, junto con el gobierno, según el Consejo Coordinador Empresarial.**



**El plazo para el primer bimestre vence a fines de julio; el SAT espera que mejore**

**Tuvieron que sumarse 3.8 millones de personas o negocios que operaban como Repecos**

**Al 20 de julio se recibieron mil 361 millones de pesos de contribuyentes del nuevo régimen**



**El titular del SAT, Aristóteles Núñez, presentó ayer ante contadores los nuevos procedimientos para la declaración del RIF**  
Foto Luis Humberto González

a todas las actividades económicas y se extiende a quienes realizan arrendamientos o trabajan por honorarios. Aristóteles Núñez advirtió que la ley tiene plazos específicos que no se modificarán hasta que se empiecen a vencer, con miras a que la población se integre a este mecanismo. Informó que el SAT identificó 416 empresas sobre las que recae la presunción de que realizan operaciones de facturación simuladas, lo que representaría una afectación de 110 mil millones de pesos, y que involucrarían a 12 mil contribuyentes más que estarían haciendo acreditable el IVA de manera indebida o deducible el ISR. Dijo que de comprobarse la facturación simulada todos los involucrados tendrán que rehacer su contabilidad y pagar impuestos. Fuente: La Jornada

### **Alertan por omisiones en e-contabilidad**

De la información que proporcionen en la contabilidad electrónica, el fisco federal podría mal interpretar y detectar algunas faltas de obligaciones mercantiles, civiles o fiscales, y con esto sancionar a la empresa, advirtió Héctor Nava. El presidente de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos de Nuevo León, pidió a los contadores reflexionar y valorar la información sobre los montos y las operaciones que van a incluir en la contabilidad electrónica y posteriormente subir al portal del SAT. "Vale la pena que hagamos un alto a la preocupación y mejor reflexionar y valorar la cantidad y la información que se va a subir (a la contabilidad) porque pueden comprometer a la empresa. "Y provocar que el SAT mal interprete algunas faltas de obligaciones mercantiles, civiles o fiscales, que no sean cuidado durante años", añadió. La recomendación, destacó, es que revisen si la empresa ha capitalizado la deuda que tiene con sus propios accionistas, si ha llevado a cabo las actas de la asamblea anual, reflejando los acuerdos estipulados, o si los propios accionistas ya pagaron los préstamos que su propia empresa les prestó. Dichos préstamos deberán estar amparados con un contrato y notariados, ya que es requisito para dar validez fiscal, detalló. Nava recordó que dichos contratos forman parte de la contabilidad, por lo que se tendrán que anexar. Fuente: Reforma

### **Sistema del SAT "Mis Cuentas" impide corregir datos a RIFs**

Contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) están preocupados porque el sistema electrónico Mis Cuentas no les permite corregir datos, que por error teclearon mal en los temas de ingresos y de gastos, señaló Edgar Viera. El asesor contable de la Unión de Compras del Pequeño Comercio (Unpaco), dijo que aunque se han acercado al Servicio de Administración Tributaria para encontrar una solución, hasta ahora lo que les ha respondido deja en riesgo a los contribuyentes. "La respuesta del SAT es que en la declaración (bimestral) informe el importe correcto, lo que nos preocupa es que la propia autoridad ha hecho hincapié en la importancia de los registros de ingresos y de gastos, los cuales sirven de base para generar la declaración. "Nos resulta algo ilógico que hasta la declaración podamos hacer la corrección, pues no va a coincidir la información, y los contribuyentes estarían en riesgo de que la autoridad lo requiera o sancione", detalló. El especialista indicó que el caso más grave es de uno de sus asociados quien le dijo haber puesto de ingresos 200 mil pesos, cuando en realidad eran 20 mil pesos. Y otros más que han tenido también errores de dedo, por lo general, en el tema de gastos, indicó. Viera destacó que fuera de eso, no han tenido dificultades para ingresar la información y que el formato de la declaración bimestral es bastante amigable, que ya han podido enviar más de 300 declaraciones de sus asociados. Detalló que de los socios de Unpaco, mil 500 están en el RIF, y de éstos han estado apoyando a unos 500, debido a que algunos no cuentan con Internet o computadora en sus negocios, y a otros 300 en asesoría. Fuente: Reforma

### **Piden más contadores por reforma**

Si hay quienes están contentos con los cambios que se implementaron con la reforma fiscal, son los contadores, pues creció la demanda por estos profesionistas, según bolsas de trabajo y empresas de capital humano. "Desde el año pasado, el requerimiento de este tipo de profesiones contaduría y economía se ha ido incrementando. "Se hizo un reposicionamiento de estas personas que tienen este conocimiento en las empresas. El contador era parte del activo fijo y ahora es más reconocido, se le consulta más", describió María Luisa Rocha, directora regional de operaciones de Manpower. Margarita Chico, del portal Trabajando.com, dijo que la demanda por estos profesionistas también ha hecho que se ofrezcan mejores salarios. "Las reformas nos han abierto plazas que a lo mejor antes estaban muy mal pagadas". Según datos del portal Bumeran, un auxiliar gana entre 4 mil y 8 mil pesos, pero un director de finanzas entre 40 mil y 80 mil. Además, reporta un incremento de 20 por ciento de las vacantes de contadores durante el primer semestre de este año comparado con el mismo periodo de 2013. Según Juan Luis Gómez, country manager de Bumeran, las empresas que más los demandan son las más grandes. Fuente: Reforma

### **Sorprende IMSS a patrones con dictamen**

El Instituto Mexicano del Seguro Social está sorprendiendo a algunos patrones de Nuevo León, al enviarles una "carta invitación" para que presenten el dictamen del ejercicio 2013 en septiembre próximo, cuando no están obligados a hacerlo, indicó Juan Mirón Serra. El director de Arzom Asociados dijo que, de acuerdo con la Ley del IMSS, los patrones obligados a presentar el dictamen son quienes hayan tenido 300 trabajadores en el ejercicio inmediato anterior. Sin embargo, el IMSS, a través de "cartas invitación", está obligando a presentar el dictamen del ejercicio 2013 a empresarios que tuvieron menos de 300 trabajadores en el 2012. "Pero, que en el 2013 si alcanzaron los 300 trabajadores, es decir, ahora está considerando la cifra del ejercicio que va a dictaminar y no la del anterior, como dice la Ley", añadió. Mirón Serra explicó que aunque son cartas invitación la recomendación es que los patrones las acaten como una orden, por lo que deben presentar el aviso para presentar el dictamen. Aunque tienen la opción de inconformarse, a través de un recurso legal, detalló, el IMSS podría iniciarles facultades de revisión auditoría. El especialista dijo que la mayoría de las empresas que presentan dictamen al IMSS son voluntarios, y lo hacen a través de un contador autorizado. Los dictámenes, indicó, hasta ahora se presentan en papel, aunque ya existe la opción para hacerlo de forma electrónica. "El año pasado unos 120 dictámenes se presentaron vía electrónica, yo presenté como cinco, sin embargo, ha tenido algunas fallas, por eso aun no es obligatorio sino opcional", agregó. Mirón Serra refirió que el dictamen del IMSS demanda mayor trabajo que el fiscal, debido a que tienen que revisar el 100 % de las operaciones como pagos de cuotas, de seguros, balanzas, estimación de primas, entre otras. Incumplir con su presentación implica no sólo sanciones económicas para el patrón sino también para el contador, pues puede perder su licencia para hacerlos. Fuente: Reforma

### **Noticias sobre afores y pensiones**

Analizará Amafore estudio de Cofece – <http://www.am.com.mx/notareforma/57459>

Amafore cuestiona estudio de la Cofece - <http://www.dineroenimagen.com/2014-07-21/40643>

Las siefores y sus alternativas de inversión – <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/07/22/las-siefores-sus-alternativas-inversion>

Consar publicará reglas para evitar traspasos negativos – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/consar-afore-traspasos-negativos-1024555.html>

Darán nuevas reglas de ahorro voluntario – <http://www.am.com.mx/notareforma/57353>

Gasto en pensiones sube 179% en 14 años – <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/07/25/gasto-federal-por-pensiones-crecio-179>

Gobierno promete 60 pesos para tu Afore - <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/07/21/ahorro-voluntario-el-039coco039-de-afores>

Gobierno pagará más de pensiones y jubilaciones este año - <http://www.dineroenimagen.com/2014-07-21/40662>

Merman las pensiones el gasto del IMSS e ISSSTE - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/merman-las-pensiones-el-gasto-del-imss-e-issste-111959.html>

Ahogan pensiones al IMSS e ISSSTE - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/ahogan-pensiones-al-imss-e-issste-1024639.html>

**Artículos recomendados:**

Presentar declaraciones de ejercicios anteriores a 2014 – RIF - [http://todoconta.com/noticias/presentar-declaraciones-de-ejercicios-antecedentes-a-2014-rif/#\\_U9CF5vn1Mr8](http://todoconta.com/noticias/presentar-declaraciones-de-ejercicios-antecedentes-a-2014-rif/#_U9CF5vn1Mr8)

Para que quede CLARO donde captura los INGRESOS DE PUBLICO EN GENERAL RIF (CFDI GLOBAL) - <http://haztusimpuestos.com/2014/07/para-que-queda-claro-donde-captura-los-ingresos-de-publico-en-general-rif-cfdi-global/>

Contabilidad electrónica en mis cuentas para personas físicas con actividad empresarial - <http://contadormx.com/2014/07/23/contabilidad-electronica-en-mis-cuentas-para-personas-fisicas-con-actividad-empresarial/>

Descargar la factura xml y pdf del imss para deducir el pago - <http://contadormx.com/2014/07/25/descargar-la-factura-xml-y-pdf-del-imss-para-deducir-pago-con-el-sat/>

Programa de contabilidad electrónica y requisitos para generar los xml para el sat - <http://contadormx.com/2014/07/24/programas-de-contabilidad-electronica-y-requisitos-para-generar-los-xml-para-el-sat/>

**Pymes y cloud, nueva fórmula de ingresos para Microsoft México**

<http://eleconomista.com.mx/tecnociencia/2014/07/20/pymes-cloud-nueva-formula-ingresos-microsoft-mexico>

**Cambian registro para personas dedicadas a actividades vulnerables**

La Secretaría de Hacienda publicó modificaciones a las Reglas de Carácter General referidas en Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita. Conforme el acuerdo dado a conocer en el Diario Oficial de la Federación, los cambios están relacionados con el registro que deben llevar a cabo quienes realicen actividades vulnerables. Según dicha Ley, estas actividades son las vinculadas a la práctica de juegos con apuesta, concursos o sorteos que realicen organismos descentralizados conforme a las disposiciones legales aplicables o se realicen al amparo de los permisos vigentes concedidos por la Secretaría de Gobernación. Lo anterior, bajo el régimen de la Ley Federal de Juegos y Sorteos y su Reglamento y que incluye la venta de boletos, fichas o cualquier otro tipo de comprobante similar para la práctica de dichos juegos, concursos o sorteos. De esta forma, en el documento emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en vigor a partir de mañana, se establecen los procedimientos para enviar, vía Internet, el alta y registro para personas físicas y morales dedicadas a estas actividades, mediante el uso de la Firma Electrónica Avanzada (FIEL). Asimismo, prevé los pasos administrativos que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) deberá seguir para responder al registro. La SHCP también publica los formatos oficiales para el alta y registro y de los avisos e informes para quienes realicen actividades vulnerables. Fuente: El Financiero

**Banxico prevé mayor crecimiento en segundo semestre**

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/banxico-preve-mayor-crecimiento-en-segundo-semestre-1025815.html>

**Economía mejora gradualmente: Banxico**

<http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/07/21/economia-mejora-gradualmente-banxico>

**Tras 6 meses, la reforma fiscal da resultados más adversos que positivos**

A seis meses de haberse implementado, el nuevo régimen fiscal ha dado resultados más adversos que positivos, y aunque la economía mexicana intenta competir dignamente en el contexto internacional, con dichas limitaciones a lo más que puede aspirar es a rebasar por escaso margen los niveles de crecimiento registrados el año pasado, sostuvo Daniel Calleja Pinedo, presidente del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF). En una conferencia en la que el organismo redujo de 2.6 a 2.5 su expectativa de crecimiento económico para 2014, el directivo señaló que la reforma hacendaria no ha respondido a la necesidad de sentar las bases hacia un régimen fiscal más justo y competitivo, y opinó que el sistema tributario debe incluir medidas recaudatorias, no sólo del lado del ingreso, sino también del gasto público. Sentimos que una adecuada reforma fiscal debe estar encaminada a promover la inversión, acelerar la productividad y generar los empleos que la población se merece. Esto sólo puede lograrse reduciendo las tasas gravables, ampliando la base de contribuyentes y enfrentar de lleno al comercio ilegal en el que están integradas, indicó. Fuente: La Jornada

**Ya pasó lo peor para economía mexicana: IMEF**

<http://cronica.com.mx/notas/2014/846627.html>

**Modificarán universidades carrera de Derecho por nuevo sistema penal**

Los modelos de enseñanza del derecho deben modernizarse, por lo cual las universidades públicas de México se alinearán al nuevo sistema penal, dijo el secretario de Educación Pública (SEP), Emilio Chuayffet, durante su participación en la firma de los convenios entre la Secretaría de Gobernación (Segob), la SEP y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (Anuies), por un Nuevo Sistema de Justicia Penal y Educación Superior. “Los modelos de enseñanza tradicionales deben ajustarse al constante movimiento del panorama jurídico. Debe abatirse el aprendizaje formalista, y apostar por la renovación integral, para lograr que la práctica de la legalidad sea cotidiana, y que los futuros abogados adquieran capacidades argumentativas sólidas al esgrimir la constitución”, dijo Chuayffet. En su intervención, el titular de la Segob, Miguel Ángel Osorio Chong, aseguró que el Estado de Derecho se consolidará a partir del nuevo sistema penal y señaló que la reforma educativa tendrá un papel importante en ello. “La reforma educativa ha puesto interés en impulsar programas de estudio en el campo del derecho. De allí al importancia del convenio que hoy firmamos, a través de reformas curriculares, es así como se fortalecerán los conocimientos y habilidades de aquellos que tendrán la responsabilidad de procurar y administrar la justicia”, señaló Chong. Osorio Chong agregó que el nuevo Código de Procedimientos Penales que entrará en función en un año y medio requerirá la armonización de leyes y capacitación de los servidores públicos para su buen funcionamiento. “La puesta en marcha requiere armonizar más de 400 leyes, crear nuevas infraestructuras y plataformas tecnológicas más modernas y eficientes... Programas de capacitación y educación continua, para que jueces, peritos, policías, ministerios públicos y litigantes, puedan actuar todos con mayor eficacia”. Fuente: Milenio

**Recuperación económica continuará en segundo semestre: Santander**

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/recuperacion-economica-continuara-en-segundo-semestre-santander.html>

**“EL ‘MOMENTUM’ TIENE 2 AÑOS, O SE VA”**

<http://www.sinembargo.mx/24-07-2014/1067002>

**El gasto público, con leve impacto**

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/el-gasto-publico-con-leve-impacto-112100.html>

## Gasto público real del 1T14, el más bajo de los últimos 16 trimestres: IMEF

El gobierno federal asegura que está ejecutando de forma acelerada el gasto, aunque realmente en el primer trimestre se observó el ejercicio real más bajo de los últimos 16 trimestres, lo cual es preocupante, alertó Jonathan Heath, vicepresidente de Estudios Económicos del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF). En una conferencia de prensa llevada a cabo este martes, el experto expuso que la recuperación de la economía mexicana en el segundo trimestre de 2014 aún está mermada por los efectos negativos de la reforma fiscal. Estimó que los efectos nocivos de ésta se irán disipando en la segunda mitad del año. Heath señaló que si bien ya se empieza a observar una mejora en la confianza del consumidor, es muy lenta. “La reforma hacendaria no ha respondido a la necesidad de sentar las bases hacia un régimen fiscal más justo y competitivo”, sostuvo. En resumen, Heath vislumbra un escaso crecimiento de la economía nacional para finales de 2014, lo cual era previsible, luego de que el país ha transitado bajo un nuevo régimen fiscal en más de medio año. No obstante, anticipa que la economía mexicana exhibirá un mayor dinamismo en el segundo semestre. Fuente: El Financiero

## IMEF recorta estimación de crecimiento económico a 2.55%

El IMEF recortó, de nuevo, su perspectiva de crecimiento del PIB durante la segunda mitad del año, de 2.60 a 2.55 %. Jonathan Heath, vicepresidente del Comité Nacional de Estudios Económicos del IMEF, anticipó una ligera recuperación del crecimiento económico del país en la segunda mitad del año. “La economía mexicana presenta una recuperación incipiente, si bien crecemos a mayores tasas que el año pasado (1.1% en el 2013), con un crecimiento mediocre; no estamos contentos, y la expectativa debe mejorar”, aclaró. En conferencia de prensa precisó que en lo que resta del año se generará una recuperación en el consumo y la inversión; y con ello las perspectivas económicas del IMEF anticipan un crecimiento del PIB entre 3.75 y 3.80% en el periodo de junio-julio del 2015. “Lo peor quedó atrás para la economía mexicana, ya se sentaron las bases para un mayor crecimiento, es así que en el 2015 México puede alcanzar tasas por arriba de 4.0%”, dijo.

**ADVIERTEN VOLATILIDAD EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES** - Heath abundó que el mayor riesgo para la economía mexicana proviene de factores externos; es muy propensa al comportamiento de los ciclos económicos mundiales. “Salvo que enfrentáramos otra recesión externa, factor que sí debe preocupar, en principio creo que se están sentando las bases para un mejor desempeño hacia adelante”, destacó. Daniel Calleja Pinedo, presidente nacional del IMEF, hizo un llamado al gobierno federal a mantener cuentas públicas sanas, dado que en los últimos días se han incrementado los conflictos internacionales en Israel y Palestina, así como Rusia y Ucrania. “Este tipo de conflictos ponen nerviosos a los mercados internacionales y reaccionan con estrategias fly to quality, es decir que abandonan su posición en los mercados emergentes para irse a países desarrollados”, explicó Calleja Pinedo. En este entorno, acotó, los países que más se defienden ante los embates son aquellos que precisamente mantienen su disciplina fiscal en orden, “y a ello debemos apostarle”. En tanto, la encuesta mensual del Comité Nacional de Estudios Económicos del IMEF reveló que se generaron 550,000 empleos inscritos ante el IMSS, con un crecimiento marginal con lo alcanzado en el mes anterior, cuando llegó a 544,500 puestos de trabajo formales. Al finalizar su conferencia mensual los ejecutivos del IMEF abundaron en que la reforma hacendaria no ha sentado las bases hacia un régimen fiscal más justo y competitivo; por lo que continuarán contribuyendo con propuestas para mejorar el entorno económico del país. Fuente: El Economista

## FMI recorta estimación para México de 3 a 2.4%

El Fondo Monetario Internacional (FMI) recortó su pronóstico de crecimiento económico para México hasta 2.4% del PIB para el 2014, con lo que deja su previsión por debajo de las proyecciones revisadas del gobierno, que están en 2.7 por ciento. De acuerdo con el organismo ni con las “ambiciosas” reformas estructurales aprobadas y su legislación secundaria se alcanzarán los pronósticos del sector público, que llevarían a la economía a registrar al cierre del sexenio una tasa natural de crecimiento de 4 por ciento. En conferencia de prensa, Gian Marie-Milessi Ferreti, subdirector de Investigación Económica del Fondo, explicó que la persistencia de problemas domésticos en el sector de la construcción y el deterioro de la situación en Estados Unidos durante el primer trimestre son el origen del ajuste en su previsión para el país en este año. En la presentación, realizada en la Ciudad de México, el funcionario consideró que el impacto económico positivo de las reformas se sentirá en el mediano plazo y podrían llevar al PIB potencial, es decir, la tasa natural del crecimiento económico, a un nivel de 4% en cinco años. De acuerdo con los supuestos que acompañaron la iniciativa de reformas presentada por el gobierno y arropada por el Pacto por México, esta tasa de crecimiento natural se incrementaría hasta 5 por ciento. En el mismo evento, el economista principal del FMI, Olivier Blanchard, aseveró que “México se ha convertido en un líder reformador, con cambios ambiciosos de índole estructural que ayudarán a elevar la inversión y el crecimiento”.

**APUNTALADO POR ESTADOS UNIDOS** - En el evento, donde también corrigieron a la baja las previsiones de crecimiento para otras 15 economías del planeta, Milessi estimó que el ánimo por ambiciosas reformas estructurales de México podría empezar a impulsar a la economía en la segunda parte del año. Esto, junto con el mejor desempeño de Estados Unidos, facilitarán a la economía mexicana alcanzar una expansión de 3.5% para el año entrante, previsión que se quedó sin cambios respecto a la que tenían en abril.

**NUEVA ESTIMACIÓN GLOBAL** - En el documento, el FMI recortó su previsión de crecimiento mundial a 3.4% para este año desde 3.7% que tenía en abril. Pese al mejor desempeño que reconocen en Japón y Reino Unido, a quienes mejoraron sus previsiones de crecimiento al ubicarles en 1.6% y 3.2%, respectivamente, no pudieron compensar el deterioro de Estados Unidos. Previo, recortaron a 1.7% su pronóstico para EU en este año. En la actualización se observan 15 recortes a las previsiones de crecimiento, donde las mayores fueron las aplicadas a Estados Unidos y Rusia, a quienes recortaron hasta un punto del PIB. Este escenario fue extensivo para las economías emergentes, donde ubicaron un recorte de dos décimas de punto al crecimiento de China, que quedó con una proyección de 7.4% para este año.

**NORMALIZACIÓN, EL RIESGO** - El economista principal del FMI dijo que la preocupación actual del organismo es la velocidad de la normalización de las tasas en Estados Unidos, por la incertidumbre que podría presentarse. Dijo que los temores del Banco de Pagos Internacionales (BIS, por sus siglas en inglés), por los excesivos riesgos tomados por los mercados monetarios, no son compartidos por el FMI.

**GOBIERNO DEBE CORREGIR** - Para los analistas, el gobierno debe corregir su perspectiva de crecimiento para el 2014 a niveles más cercanos al pronóstico del FMI, debido a que existe un gasto público apalancado que difícilmente podrá cambiar su situación para fines de año. Gabriel Pérez del Peral, catedrático de la Universidad Panamericana, indicó que el recorte del pronóstico del PIB refleja que el gasto público no ha tenido el impacto esperado en infraestructura y, por ende, en la creación de empleos. “Sí se ha estado ejerciendo el gasto público, pero los recursos se han utilizado para pagar los proyectos que se debían el año pasado. Por estas razones no vamos a crecer más de 2%, además de que la reforma fiscal tuvo un impacto en el consumo y no promueve la inversión”, acotó.

**CONTINUARÁN EXPECTATIVAS A LA BAJA** - Para Grupo Financiero Monex existen altas probabilidades de que continúen los recortes a las estimaciones de crecimiento del país, pues el FMI no contempló la cifra del Indicador Global de la Actividad Económica de mayo, que fue menor a lo esperado. Fuente: El Economista

## FMI baja a 2.4% pronóstico de crecimiento de México

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/fmi-baja-a-pronostico-de-crecimiento-de-mexico.html>

## El Fondo recorta a 2.4% el PIB nacional para 2014

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/el-fondo-recorta-a-24-el-pib-nacional-para-2014-1025736.html>



## El FMI ve menor crecimiento de México

El Fondo Monetario Internacional (FMI) recortó su estimación de crecimiento para la economía mexicana a 2.4% desde el 3% que pronosticó en abril. El organismo dijo que el descenso en la proyección obedece al debilitamiento del sector de la construcción y a una recuperación más lenta en los Estados Unidos. La nueva proyección del FMI es más pesimista que el pronóstico de 2.7% de la Secretaría de Hacienda y del 2.65% que espera el consenso de analistas encuestados por Banamex. Este jueves, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) señaló que la economía mexicana medida a través del Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE), se contrajo 0.12% en mayo tras haber alcanzado en abril su mayor ritmo desde noviembre de 2012.

**Perspectiva global** - El FMI redujo también su pronóstico de crecimiento para la economía global tras destacar la debilidad de inicios de año en Estados Unidos y China, las dos mayores economías del mundo. Advirtió que algunos de los factores que llevaron a la reducción son temporales y que los países más ricos enfrentan el riesgo de un estancamiento económico, a menos que hagan más por impulsar el crecimiento a través de reformas más profundas, como invertir en infraestructura o cambiar las leyes tributarias. El organismo señaló que la economía global debería expandirse 3.4% este año, 0.3 puntos porcentuales menos a lo que pronosticó en abril. El crecimiento debería acelerarse a un 4% en 2015, agregó. Sin embargo, el fondo afirmó que una recuperación global robusta desde los profundos problemas financieros del 2007-2009 aún no estaba asegurada y que riesgos geopolíticos derivados de las crisis en Oriente Medio y Ucrania podrían afectar al crecimiento aún más. Fuente: CNN Expansión (Con información de Reuters.)

## Recortó el FMI la previsión de crecimiento para México a 2.4%

<http://www.jornada.unam.mx/2014/07/25/economia/021n1eco>

## FMI baja estimación de crecimiento de economía mexicana de 3.0% a 2.4%

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/07/24/fmi-redujo-su-estimacion-de-crecimiento-para-la-economia-mexicana-de-3-0-a-2-4-del-pib-2914.html>

## Crece 2.7% este año; cada vez más lejos

El PIB de México tendría que crecer 3.5% en promedio durante el segundo semestre para alcanzar el pronóstico de la Secretaría de Hacienda de cerrar el año con una expansión de 2.7%, lo que luce difícil de lograr, anticiparon analistas. La economía podría crecer apenas 2% en 2014, de acuerdo con el director de la carrera de Economía de la Escuela de Negocios del Tecnológico de Monterrey Campus Santa Fe, Raymundo Tenorio, por arriba de 1.8% de 2013 y por abajo del promedio de 2.5% de las últimas dos décadas. Para llegar al pronóstico anual de Hacienda de un alza de 2.7%, la economía tendría que haber crecido 1.8% en el segundo trimestre; entre 3.2% y 3.3% el tercero y hasta 3.9% en el último cuarto. Los nulos incentivos de inversión que dejó la reforma hacendaria parecen contribuir a que la meta de 2.7% se aleje cada vez más. "Los resultados (de la reforma hacendaria) son más adversos que positivos para una economía que intenta competir dignamente en el contexto internacional y que de esta forma, a lo más que puede aspirar es a rebasar por escaso margen los niveles de crecimiento registrados el año pasado", señalan los integrantes del IMEF. Este organismo estima un crecimiento de entre 2.60% y 2.55% para el año en curso. Grupo Financiero Monex tiene una de las expectativas más bajas, al ubicarla en 1.9%, casi un punto porcentual menos que el de Hacienda. "El deterioro observado desde 2013 se ha mantenido y en algunos sectores se ha exacerbado. Mantenemos un escenario de recuperación para la segunda mitad de 2014, pero considerando el bajo desempeño observado, el crecimiento futuro se prevé de menor magnitud", indica Eduardo Ávila, analista de Monex.

**Incentivos fiscales** - Algunos especialistas coinciden en que un incentivo para reactivar más rápidamente la actividad económica recae en realizar ajustes a la política fiscal luego de que la reforma hacendaria entre otros, eliminó la deducción inmediata de activos fijos. La reforma eliminó la posibilidad de deducir en un sólo ejercicio el 100% de la inversión realizada en la adquisición de activos fijos. "Nada va a reactivar a la economía si no hay ajustes en la política fiscal para incentivar la inversión en capital fijo y reajustar las deducciones al Impuesto Sobre la Renta", aseveró Raymundo Tenorio. Por su parte el IMEF indicó en un reporte que para que una reforma fiscal promueva la inversión, aumente la productividad y genere empleo, debe reducir las tasas gravables, ampliar la base de contribuyentes y enfrentar al comercio ilegal en el que están integradas. Fuente: CNN Expansión

## FMI recorta a 2.4% el PIB para México

El Fondo Monetario Internacional (FMI) recortó su pronóstico de crecimiento de la economía mexicana para este año a 2.4% desde el 3%, ante el débil desempeño de la actividad económica en los primeros meses del 2014. En la presentación de la actualización para sus Perspectivas Globales en la Ciudad de México, el subdirector del departamento de investigación del FMI, Gian Maria Milesi-Ferretti, dijo que las reformas estructurales y las leyes secundarias han dado perspectivas positivas y confianza, pero aclaró que el organismo es conservador sobre el crecimiento del país en los próximos años. "No pensamos que tengan un efecto rápido sobre la economía. Vemos de forma conservadora el crecimiento de México, de un 4% en los próximos 5 años. Pero es muy difícil tener una lectura a largo plazo de las reformas", agregó Milesi-Ferretti. El funcionario del FMI consideró que los retos más importantes de la economía mexicana son externos, como un débil crecimiento de Estados Unidos y un aumento anticipado de las tasas por parte de la Reserva Federal (Fed), que traería volatilidad a los mercados. "Creemos que México puede responder a esos desafíos, pues su estructura macroeconómica es estable, aunque este shock financiero puede tener un impacto sobre la economía real", agregó Milesi-Ferretti. En cuanto a las economías emergentes, el FMI prevé que en conjunto crezcan 4.6% en 2014 y en 2015 crecerán 5.2% y considera que adolecen de debilidades internas pueden tener un empeoramiento repentino de sus condiciones financieras, considera el FMI en su reporte. En el caso de Rusia, el director del departamento de investigación del FMI, Olivier Blanchard, dijo que el deterioro de la confianza y la salida de capitales continuará debido a las tensiones geopolíticas. El organismo multilateral rebajó la perspectiva de crecimiento de Rusia para este año de 1.0 a 0.2% y de 2015 de 2.3 a 1.0%. Blanchard consideró que los conflictos geopolíticos han tenido un impacto local y, hasta ahora, no representan un riesgo sistémico global. Fuente: <http://www.forbes.com.mx/sites/fmi-recorta-2-4-el-pib-para-mexico/>

## México, único en el mundo por proceso de reformas: FMI

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexico-unico-pais-en-el-mundo-en-su-proceso-de-reformas-fmi.html>

## México, único en el mundo en lograr paquete de reformas: FMI

<http://eleconomista.com.mx/economia-global/2014/07/27/mexico-unico-mundo-lograr-paquete-reformas-estructurales-fmi>

## México, único en el mundo en su proceso de reformas: FMI

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/07/27/mexico-unico-en-el-mundo-en-su-proceso-de-reformas-fmi-5342.html>

## México, de los que menos ahorran en el

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexico-de-los-que-menos-ahorran-en-el.html>

## Noticias sobre inflación

La inflación en la raya – <http://eleconomista.com.mx/columnas/columna-especial-valores/2014/07/24/inflacion-rya>

La inflación en México acelera a 4% - <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/07/24/la-inflacion-en-mexico-acelera-a-4>

Inflación llega a 4% tasa anual; revela INEGI - <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/inflacion-inegi-1025509.html>

Precios al consumidor se incrementan 0.20% durante julio – <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/07/24/precios-consumidor-se-incrementan-020-julio>

Trepa la inflación a 4% anual en la primera mitad de julio: INEGI - <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/impreso/trepa-inflacion-a-4-anual-en-la-primera-mitad-de-julio-inegi-112079.html>

Igualar IVA encareció básicos en la frontera - <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/26/opinion/026n2eco>

Inflación sube 0.20% en primera quincena de julio, el nivel más alto desde enero - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/inflacion-quincena-julio-servicios-inegi.html>

## INEGI: ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR - Primera quincena de julio de 2014

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/inpc.pdf>

## Economía mexicana no despega; IGAE crece 1.94% anual en mayo

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/07/24/actividad-economica-mexico-crece-14-mayo>

## Crecerá IGAE 2.6% en mayo

<http://www.am.com.mx/notareforma/57458>

## INEGI: INDICADOR GLOBAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA CIFRAS DURANTE MAYO DE 2014

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/igaeбол.pdf>

## Actividad Económica crece 1.4% anual en mayo

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/actividad-economica-crece-anual-en-mayo.html>

## La economía se contrae 0.12% en mayo

<http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/07/24/la-economia-se-contrae-012-en-mayo>

## Tropieza economía en mayo; cayó el IGAE 0.12%

<http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/impreso/tropieza-economia-en-mayo-cayo-el-igae-012-112077.html>

## Regresan datos negativos a economía, IGAE cae 0.12%

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/economia-igae-1025505.html>

## IGAE y los reportes marcarán tendencia

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/igae-y-los-reportes-marcaran-tendencia-112038.html>

## Diputados y Hacienda revisan partidas a estados y municipios

<http://www.elfinanciero.com.mx/politica/diputados-y-hacienda-revisan-partidas-a-estados-y-municipios.html>

## Cámara de Senadores y Diputados informa:

En San Lázaro, todo listo para análisis de leyes secundarias en energía: González Morfín -

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Julio/27/3893-En-San-Lazaro-todo-listo-para-analisis-de-leyes-secundarias-en-energia-Gonzalez-Morfin>

Debaten régimen fiscal de Pemex y leyes de Ingresos Sobre Hidrocarburos y del Fondo Mexicano del Petróleo -

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Julio/26/3891-Debaten-regimen-fiscal-de-Pemex-y-leyes-de-Ingresos-Sobre-Hidrocarburos-y-del-Fondo-Mexicano-del-Petroleo>

Asumir pasivos laborales de Pemex y CFE "no es acto irresponsable del Estado": PRI, PAN, PVEM y Nueva Alianza -

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Julio/25/3888-Asumir-pasivos-laborales-de-Pemex-y-CFE-no-es-acto-irresponsable-del-Estado-PRI-PAN-PVEM-y-Nueva-Alianza>

En comisiones se avala expedir leyes de Ingresos sobre Hidrocarburos y del Fondo Mexicano del Petróleo -

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Julio/26/3890-En-comisiones-se-avala-expedir-leyes-de-Ingresos-sobre-Hidrocarburos-y-del-Fondo-Mexicano-del-Petroleo>

Comisiones facultan al Gobierno federal para absorber pasivo laboral de Pemex y CFE -

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Julio/25/3887-Comisiones-facultan-al-Gobierno-federal-para-absorber-pasivo-laboral-de-Pemex-y-CFE>

Con competencia, precios de electricidad y gas podrían disminuir en un futuro: Sánchez Ruíz -

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Julio/25/3886-Con-competencia-precios-de-electricidad-y-gas-podrian-disminuir-en-un-futuro-Sanchez-Ruiz>

Sinaloa, Tabasco, Baja California y Veracruz presentan mayor déficit en sistemas de pensiones -

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Julio/24/3883-Sinaloa-Tabasco-Baja-California-y-Veracruz-presentan-mayor-deficit-en-sistemas-de-pensiones>

Competitividad de Pemex y CFE por reforma energética: Grupo Parlamentario del PRI -

<http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/14155-competitividad-de-pemex-y-cfe-por-reforma-energetica-grupo-parlamentario-del-pri.html>

## MÉXICO, PAÍS DE EXCEPCIÓN; CONTRIBUYENTES VIP Y PARAÍSO FISCAL VS 60 MILLONES DE MEXICANOS EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA: ENCINAS RODRÍGUEZ

<http://www.alejandroencinas.com.mx/senado/index.php/boletines/1710-mexico-pais-de-excepcion-contribuyentes-vip-y-paraisos-fiscales-vs-60-millones-de-mexicanos-en-situacion-de-pobreza-y-pobreza-extrema-encinas-rodriguez>

## DOF: Lo más relevante de la semana

Fecha	Concepto	Link
21/07/14	<b>ANEXO 6 de la Segunda Resolución de modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada el 4 de julio de 2014.</b>	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5353110&amp;fecha=21/07/2014">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5353110&amp;fecha=21/07/2014</a>
22/07/14	DECRETO Promulgatorio del Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Principado de Liechtenstein para el Intercambio de Información en Materia Tributaria y su Protocolo, hecho en Washington, D.C. el veinte de abril de dos mil trece.	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5353225&amp;fecha=22/07/2014">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5353225&amp;fecha=22/07/2014</a>
23/07/14	INFORMACIÓN relativa de la adición a la conformación de la estructura ocupacional de la Auditoría Superior de la Federación.	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5353443&amp;fecha=23/07/2014">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5353443&amp;fecha=23/07/2014</a>
23/07/14	OFICIO mediante el cual se revoca la autorización otorgada a Banco Bicentenario S.A., Institución de Banca Múltiple, para operar como institución de banca múltiple.	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5353452&amp;fecha=23/07/2014">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5353452&amp;fecha=23/07/2014</a>
23/07/14	AVISO del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario relativo a la liquidación y pago de obligaciones garantizadas de Banco Bicentenario, S.A., Institución de Banca Múltiple en liquidación.	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5353471&amp;fecha=23/07/2014">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5353471&amp;fecha=23/07/2014</a>
23/07/14	AVISO sobre los términos y condiciones en los que las oficinas y sucursales de Banco Bicentenario, S.A., Institución de Banca Múltiple en liquidación permanecerán abiertas	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5353472&amp;fecha=23/07/2014">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5353472&amp;fecha=23/07/2014</a>
24/07/14	<b>ACUERDO por el que se modifican las Reglas de Carácter General a que se refiere la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, publicadas el 23 de agosto de 2013.</b>	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5353818&amp;fecha=24/07/2014">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5353818&amp;fecha=24/07/2014</a>
24/07/14	<b>RESOLUCIÓN que modifica la diversa por la que se expide el formato oficial para el alta y registro de quienes realicen actividades vulnerables, publicada el 30 de agosto de 2013.</b>	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5353819&amp;fecha=24/07/2014">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5353819&amp;fecha=24/07/2014</a>
24/07/14	<b>RESOLUCIÓN por la que se modifica la diversa por la que se expiden los formatos oficiales de los avisos e informes que deben presentar quienes realicen actividades vulnerables, publicada el 30 de agosto de 2013</b>	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5353820&amp;fecha=24/07/2014">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5353820&amp;fecha=24/07/2014</a> <a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5353823&amp;fecha=24/07/2014">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5353823&amp;fecha=24/07/2014</a>

### Recordando reglas misceláneas: Presentación de declaraciones bimestrales por contribuyentes del RIF (Regla I.3.12.5.)

Para los efectos de los artículos 31 del CFF y 41 de su Reglamento, 112, fracción VI de la Ley del ISR, 5-E de la Ley del IVA y 5-D de la Ley del IEPS, los contribuyentes que tributen en el RIF deberán presentar las declaraciones bimestrales definitivas del ISR, IVA o IEPS, según corresponda, incluyendo retenciones, utilizando el "Sistema de Registro Fiscal" "Mis cuentas", en el apartado "Mis declaraciones", contenido en la página de Internet del SAT. Al finalizar la captura y el envío de la información se entregará a los contribuyentes el acuse de recibo electrónico de la información recibida, el cual deberá contener, el número de operación, fecha de presentación y el sello digital generado. Cuando exista cantidad a pagar por cualquiera de las obligaciones fiscales manifestadas, se emite el Formato para Pago de Contribuciones Federales, que contendrá el importe total a pagar y la línea de captura a través de la cual se efectuará el pago, así como la fecha de vigencia de la línea de captura. Los contribuyentes del RIF que en el ejercicio fiscal 2013, hubieran tributado en términos del Título IV, Capítulo II, Secciones I o II de la Ley del ISR y que hayan optado por tributar en el Título IV, Capítulo II, Sección II de la Ley de ISR vigente a partir de 2014, podrán presentar las declaraciones bimestrales definitivas de impuestos federales, incluyendo retenciones, utilizando el "Servicio de Declaraciones y Pagos", contenido en la página de Internet del SAT. Cuando los contribuyentes señalados en el párrafo anterior, elijan la opción de dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales a través del "Servicio de Declaraciones y Pagos", dichos contribuyentes no podrán variarla en el mismo ejercicio fiscal. Se considera que los contribuyentes que tributen en el RIF, han cumplido con la obligación de presentar las declaraciones bimestrales definitivas de impuestos federales, en los términos de las disposiciones fiscales, cuando hayan presentado la información por los impuestos declarados a través de los medios señalados en esta regla, y hayan efectuado el pago en los casos en que exista cantidad a pagar por cualquiera de los impuestos señalados. Cuando no exista cantidad a pagar, se considera cumplida la obligación con el envío de la información correspondiente.

### TESIS Y JURISPRUDENCIAS

DEVOLUCIÓN DE SALDO A FAVOR. PARA QUE PROCEDA EL PAGO DE INTERESES NO ES REQUISITO QUE EN LA RESOLUCIÓN DICTADA EN EL RECURSO ADMINISTRATIVO O EN LA SENTENCIA EMITIDA EN EL JUICIO DE NULIDAD QUE REVOCA LA NEGATIVA RELATIVA EXISTA PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO. El artículo 22-A, segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación no exige como requisito que deba existir pronunciamiento del pago de intereses en la resolución dictada en el recurso administrativo o en la sentencia emitida en el juicio de nulidad que revoca la negativa de devolución de saldo a favor, porque la condena a su pago constituye un resarcimiento en favor del contribuyente por no haber podido disponer de la suma monetaria de la cual tiene derecho a que se le devuelva. Época: Décima Época Registro: 2006915 Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito Tipo de Tesis: Aislada Fuente: Semanario Judicial de la Federación Publicación: viernes 04 de julio de 2014 08:05 h Materia(s): (Administrativa) Tesis: I.8o.A.65 A (10a.)

### Gaceta Oficial del Estado de Veracruz: publicaciones relevantes en la semana

LEY NÚMERO 287 DE PENSIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.- Publicada en la GOE Núm. Ext. 288 el 21/07/14  
DECRETO NÚMERO 275 POR EL QUE SE APRUEBA LA MINUTA DE DECRETO QUE REFORMA EL INCISO B) DEL TERCER PÁRRAFO DE LA BASE VI DEL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DECRETO NÚMERO 276 QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 21, FRACCIÓN II, Y 27, FRACCIÓN III, DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.

DECRETO NÚMERO 279 QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.

DECRETO NÚMERO 278 QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ. - Publicados en la GOE Núm. 287 el 21/07/14

ACUERDO 12/2014 POR EL QUE SE FACULTA AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN A REALIZAR TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y FISCALES ANTE LA SHCP Y EL SAT. - Publicada en la GOE Núm. 289 el 22/07/14

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA SEFIPLAN, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, FIRME LA ESCRITURA PÚBLICA CON LA QUE SE FORMALICE, EN TÉRMINOS DE LA AUTORIZACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, LA PERMUTA DE UNAS SUPERFICIES DE TERRENOS, UBICADAS EN EL PREDIO EL JOBO DE POCITOS DE RIVERA, DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER., PROPIEDAD DE LA PERSONA MORAL IMPERMEABILIZANTES, PINTURAS Y EMULSIONES, S.A. DE C.V., POR OTRAS DE PROPIEDAD ESTATAL UBICADAS EN TUXPAN Y POZA RICA, VER. - Publicada en la GOE Núm. 291 el 23/07/14  
ACUERDO POR EL QUE SE CONCEDE LICENCIA PARA ESTAR SEPARADO DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN NOTARIAL POR EL TIEMPO

## Analizarán aumento al predial en Veracruz para el próximo año

El alcalde de Veracruz Ramón Poo asevera que analizarán el posible el aumento del precio al predial para el próximo año 2015, pero aseguró que durante este periodo el costo se mantiene igual. Cuestionado sobre la solicitud que hicieron varios municipios veracruzanos al Congreso local respecto al incremento, indica que "lo que menos quiero es que el Gobierno municipal vía el predial sea una presión más para la economía veracruzana". "No podemos incrementar hasta que no se vea un resultado también por parte del ayuntamiento; nosotros tenemos que lograr el manejo eficiente y eficaz de los recursos y no solamente incrementar por el simple hecho de incrementar el predial". Link y audio: <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=632799>

## Habrà actualización catastral en Boca del Río

El Síndico del Ayuntamiento de Boca del Río, Guillermo Moreno Chazarini, señaló que se hará una actualización de catastro del municipio, en donde quienes muestren una modificación a su inmueble original, verán una modificación en el pago del predial, sin embargo descartó que se trate de un alza en el pago del predial de manera generalizada. Explicó que se trata de un programa de la Dirección General de Catastro del Estado, quienes han solicitado a los Ayuntamientos, actualizar los valores catastrales de sus inmuebles. "Esto no quiere decir que vamos a aumentar el impuesto predial" señaló el Síndico boqueño. "En un terreno se construye una casa habitación de una planta, y así es como está registrada aquí. Al paso de los años se incrementa otro piso, pero ya no se actualiza el valor catastral", puntualiza Guillermo Moreno, que coincide en que quienes modificaron la estructura original de su vivienda, verían reflejado eso en el pago de su predial. Link y audio: <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=632554>

## Actualización catastral, sólo para beneficiados

La actualización de los valores catastrales, aprobada por el Congreso del Estado a 34 de los 212 ayuntamientos de la entidad no implica el aumento generalizado al Impuesto Predial. Sólo es un reajuste para algunas zonas donde los propietarios de inmuebles recibieron algún servicio público o construyeron o ampliaron sus viviendas, explicó la diputada local María del Carmen Pontón Villa. En entrevista radiofónica, la Presidenta de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal manifestó que con el Dictamen aprobado este 18 de julio se actualizarán las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, que servirán de base para el Impuesto Predial en 2015: "Un aumento de 1.5 a un máximo de 3 por ciento, que sólo aplicará en algunas zonas de los 34 municipios en cuestión". Aclaró que esto no implica el aumento generalizado, como pudo haberse entendido. Responde a si la calle está pavimentada, si se introdujeron servicios como agua potable y drenaje, o si los dueños construyen o amplían en sus inmuebles: Así es como se van actualizando los valores, añadió Pontón Villa. La legisladora informó que año con año los ayuntamientos solicitan al Congreso la actualización de los valores catastrales, lo que analiza su Comisión en relación con el Dictamen Técnico que se pide a la oficina de Catastro del Gobierno estatal, cuidando que no contravenga al Código Hacendario Municipal. La Diputada local pidió a la población no preocuparse, pues en caso de que el valor catastral de su inmueble sufra un aumento, sería mínimo, en relación con los servicios que ahora recibe. Posteriormente se imprimirá el catálogo respectivo y la población podrá informarse sobre las actualizaciones, tras publicarse en la Gaceta Oficial del Estado. Por último, exhortó a los presidentes municipales a retomar programas de condonación de multas, a fin de que los ciudadanos se pongan al corriente en su pago del predial. Fuente: Congreso del Estado de Veracruz

## Aprueban actualizar valor catastral en municipios

El pleno legislativo aprobó que para el ejercicio 2015 incrementen de valores catastrales unitarios de suelos y construcciones de 34 ayuntamientos de la entidad, y en la mayoría de las administraciones municipales aplicarán las mismas tarifas que en 2014. Debido a que en su mayoría los cabildos no presentaron al Congreso del Estado propuesta alguna para actualizar valores catastrales, en apego a la ley, las comisiones dictaminadoras de Hacienda Municipal y de Fortalecimiento Municipal dictaminaron la aplicación de las tarifas vigentes en el próximo ejercicio fiscal. Los ayuntamientos que podrán incrementar sus tabuladores catastrales son Acula, Alto Lucero, Ángel R. Cabada, Apazapan, Atoyac, Benito Juárez, Boca del Río, Camerino Z. Mercado, Cerro Azul, Coatzintla, Coatepec, Cosamaloapan, Chinampa, Chontla, Fortín, Huatusco, Hueyapan, Ixtaczoquitlán, Jáltipan, Juan Rodríguez Clara, Misantla, Naranjos, Amatlán, Nogales, Omealca, Ozuluama, Perote, Rafael Delgado, Tezonapa, Tihuatlán y Xalapa. Los legisladores responsables de dictaminar las citadas propuestas de los ayuntamientos consultaron a las autoridades de catastro del estado si la actualización de valores en las citadas comunas era viable, a fin de no caer en excesos; en todos los casos la respuesta fue favorable. En otros, se aprobó para el ejercicio fiscal 2015 la actualización de algunos rubros en municipios como Nanchital, Yanga, Minatitlán, y Río Blanco, pero también se determinó que esas mismas administraciones prorroguen los valores unitarios vigentes en 2014, dado que no presentaron propuestas de actualización en algunos rubros. Por ejemplo, Nanchital sólo solicitó actualizar valores en suelo urbano, suburbano y rural, pero no incluyó los de construcción, mientras que Yanga excluyó la actualización de tarifas en suelo urbano de la cabecera municipal y Minatitlán no actualizó valores en el suelo suburbano, rural y de construcción. Fuente: Congreso del Estado de Veracruz

## Mauricio Audirac, nuevo titular de Sefiplan; Ricardo García va a la Contraloría

La mañana de este lunes el gobernador de Veracruz, Javier Duarte de Ochoa tomó la protesta al nuevo titular de la Sefiplan Mauricio Audirac, en sustitución de Fernando Charleston. Asimismo se llevó a cabo el relevo en la Contraloría General del estado, a cargo ahora de Ricardo García Guzmán. Señaló que por cuestiones personales, Fernando Charleston deja el cargo como titular de la Sefiplan. Duarte de Ochoa aseguró que las finanzas públicas del estado son una palanca para el desarrollo del estado. Fuente: <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=632539>

## Necesario, establecer una armonización contable en Veracruz: García Guzmán

Ricardo García Guzmán, titular de la Contraloría General del Estado, dijo encontrarse capacitado para realizar los trabajos de contraloría que el estado requiere para abonar a la transparencia y la rendición de cuentas. "Soy contador público y conozco las adecuaciones que ha sufrido la Ley de Contabilidad Gubernamental; conozco la necesidad de que la armonización contable se establezca como debe de ser en Veracruz, y para ello están los instrumentos específicos". El tercer contralor en la administración estatal en curso, después de Iván López Fernández y Mauricio Audirac, comentó que su principal objetivo es "trabajar de manera comprometida con las dependencias, con los secretarios". "Este es un buen momento para agradecer la distinción de que he sido objeto del gobernador Javier Duarte. Él quiere mantener un orden en la administración a su cargo, y me ha instruido para que haya una certificación plena en el ejercicio del gasto público, que haya una certificación plena en el cumplimiento de programas, de metas, de objetivos, en las dependencias de gobierno". García Guzmán fue alcalde de Pánuco, era titular del Instituto de Administración Pública (IAP). Fuente: <http://e-veracruz.mx/>

## Dan luz verde para construir puerto profundo de Tuxpan

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/dan-luz-verde-para-construir-puerto-profundo-de-tuxpan.html>

**Noticias sobre los cambios en SEFIPLAN y Contraloría**

Mauricio Audirac, nuevo Secretario de Sefiplan – <http://www.infoveracruz.com.mx/2014/07/mauricio-audirac-nuevo-secretario-de-sefiplan/>  
 Veracruz pagará sus deudas a proveedores: Audirac – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=632634>  
 Espera Canaco que Audirac ayude a superar bache financiero – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=632588>  
 Espera Poo Gil buena relación con nuevo titular de Sefiplan – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=632613>  
 Desea suerte MAYM a Mauricio Audirac en Sefiplan - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=632641>  
 Hoteleros esperan que Audirac "ponga orden" en la Sefiplan - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=632609>  
 Fluidéz en pagos y diálogo con empresarios, espera Coparmex de Mauricio Audirac - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=632606>  
 Audirac tiene beneficio de la duda: Coparmex – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=632673>  
 Deuda en SEFIPLAN asciende a 45 mil millones de pesos: Mauricio Audirac – <http://alcalorpolitico.com/informacion/deuda-en-sefiplan-asciende-a-45-mil-millones-de-pesos-mauricio-audirac-144759.html#.U80u4ECI6zk>  
 Dejó casa limpia en la Contraloría afirma Mauricio Audirac – <http://www.veracruzanos.info/dejo-casa-limpia-en-la-contraloria-afirma-mauricio-audirac/>  
 Designa Javier Duarte como secretario de finanzas a funcionario que solapó corrupción fidelista - <http://plumaslibres.com.mx/2014/07/21/designa-javier-duarte-como-secretario-de-finanzas-funcionario-que-solapo-corrupcion-fidelista/>  
 Asegura Contralor que vigilará la transparencia de los recursos públicos - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=632651>  
 Nuevo contralor estatal afirma seguirá instrucciones de Duarte - <http://www.veracruzinforma.com.mx/?p=107571>  
 'Estoy preparado para el cargo' asegura nuevo Contralor General - [http://www.radiover.info/nota/6755/estatal/estoy-preparado-para-el-cargo-asegura-nuevo-contralor-general.html#.U87Fefn1M\\_R](http://www.radiover.info/nota/6755/estatal/estoy-preparado-para-el-cargo-asegura-nuevo-contralor-general.html#.U87Fefn1M_R)

**Noticias de Veracruz:**

Veracruz no está autorizado a subir Predial: Congreso - <http://www.imagendelgolfo.com.mx/resumen.php?id=41016491>  
 Aumentará el predial si les pusieron drenaje, pavimentaron la calle o ampliaron su casa - [http://alcalorpolitico.com/informacion/aumentara-el-predial-si-les-pusieron-drenaje-pavimentaron-la-calle-o-ampliaron-su-casa-144839.html#.U9B7e\\_n1Mr9](http://alcalorpolitico.com/informacion/aumentara-el-predial-si-les-pusieron-drenaje-pavimentaron-la-calle-o-ampliaron-su-casa-144839.html#.U9B7e_n1Mr9)  
 Esperan ayuntamientos que con los cambios en la Sefiplan fluyan los recursos pendientes – <http://www.infoveracruz.com.mx/2014/07/esperan-ayuntamientos-que-con-los-cambios-en-la-sefiplan-fluyan-los-recursos-pendientes/>  
 Se encuentran retenidos 50 mdp para obras en Veracruz: Regidor – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=633168>  
 Estallan contra Sefiplan – <http://plumaslibres.com.mx/2014/07/22/estallan-contra-sefiplan/>  
 Denuncia alcaldesa que SEFIPLAN tiene detenidos 100 millones de recursos federales para municipios, desde abril – <http://plumaslibres.com.mx/2014/07/25/denuncia-alcaldesa-que-sefiplan-tiene-detenidos-100-millones-de-recursos-federales-para-municipios-desde-abril/>  
 Cientos se sublevan contra Pemex en Veracruz; cierran carretera del Golfo en repudio al desplazo masivo de mano de obra local - <http://www.elpinerodelacuena.com.mx/epc/index.php/noticias-veracruz/77502-cientos-se-sublevan-contra-pemex-en-veracruz-cierran-carretera-del-golfo-en-repudio-al-desplazo-masivo-de-mano-de-obra>  
 Verificentros interpondrán amparos contra Ley del Medio Ambiente – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=633154>  
 Verificación vehicular era una simulación: Taxistas – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=633945>  
 ORFIS y COVAC capacitan a ayuntamientos de Veracruz en contabilidad - <http://www.veracruzanos.info/orfis-y-covac-capacitan-a-ayuntamientos-de-veracruz-en-contabilidad/>  
 Regidor perredista cuestiona falta de obras en Veracruz – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=633121>  
 Esperan crecer en construcción naval en Puerto – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=633139>  
 Pide Canacinfra prórroga en el IMSS para nuevas empresas – <http://www.infoveracruz.com.mx/2014/07/pide-canacinfra-prorroga-en-el-imss-para-nuevas-empresas/>  
 Confirman transportistas marcha hacia el Distrito Federal – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=633062>  
 Transportistas se manifiestan "a vuelta de rueda" en la Veracruz-Xalapa – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=633084>  
 Espera Coparmex haya recuperación económica en segundo semestre – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=633657>  
 Complicada situación económica del SAS, pero tenía que darse incremento salarial: Poo – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=632988>  
 No he firmado ni voy a firmar solicitud para rescatar al SAS: Yunes Márquez – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=634004>  
 Rescate del pasivo laboral de Pemex y CFE ascendería a 700 mil mdp: Bueno Torio – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=633611>  
 Grupo parlamentario del PAN aún analiza tema del rescate a Pemex y CFE: Senador – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=634287>  
 Se analizará convertir pasivo de Pemex en deuda pública: Yunes Zorrilla – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=633515>  
 No se cancelaron los subsidios; la luz no va subir: Yunes Zorrilla - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=632540>

**Deterioro de los salarios alcanza una cifra récord**

El índice de la tendencia laboral de la pobreza alcanzó un máximo histórico en el primer trimestre del año, al registrar un incremento anual de 3.46%, de acuerdo con los cálculos más recientes elaborados por el Consejo Nacional de Evolución de la Política de Desarrollo Social (Coneval). Dicho indicador mide la tendencia del porcentaje de personas que no pueden adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo. Una docena de entidades registran niveles superiores a la media: Baja California, Nuevo León, Distrito Federal, Sinaloa, Tamaulipas, Quintana Roo, Durango, Baja California Sur, Morelos, Estado de México, Colima y Querétaro. El indicador de la tendencia laboral de la pobreza refleja que la ocupación que se está generando es de ingresos bajos, es decir, lo que revela es la precarización del mercado laboral en el país, explicó José Luis de la Cruz, director del Instituto para el Desarrollo Industrial y el Crecimiento Económico. Generar empleos ya no es suficiente para garantizar que se tenga acceso a niveles mínimos de bienestar, agregó el especialista. Este problema ha aumentado más en zonas urbanas durante los últimos años que en la parte rural, debido a que donde se está viendo la mayor precarización del mercado laboral es en la industria y los servicios. Aun cuando la economía mexicana logró crecer de 2010 a 2012, esta expansión no se tradujo en una mejora en los ingresos de los trabajadores. Con la profunda desaceleración económica de 2013, la precarización laboral se agudizó y esto sigue ocurriendo en el primer trimestre del año, porque los segmentos de empleo que se están creando normalmente son inferiores a tres salarios mínimos y los empleos de más de tres salarios mínimos van en retroceso, indicó De la Cruz. La perspectiva, lamentablemente, agregó el experto, es que el deterioro va a proseguir, porque en lo que resta del año el crecimiento económico será insuficiente para revertir esta tendencia y porque el problema del mercado laboral que lleva a la precarización es una cuestión estructural que la reforma laboral no transformó, ya que para ello se necesita elevar la productividad e incrementar la inversión, y esto no se está dando hasta ahora. Por lo tanto, un aspecto que va a quedar pendiente este año es el de mejorar la condición laboral, lo que será esencial en los próximos años, aunque lamentablemente la economía a corto plazo no registrará un cambio significativo, concluyó José Luis de la Cruz. Fuente: El Universal

**CONEVAL: Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP)**

[http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/ITLP\\_ITLP\\_IS.aspx](http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/ITLP_ITLP_IS.aspx)

## Se abre la competencia para los agentes aduanales

Los cambios en la ley aduanera del año pasado, representan mayor competencia para los agentes aduanales, quienes se preparan para llevar ventaja en materia aduanera y logística, en vista de que quedará abierta la opción del despacho aduanero de manera directa a los importadores. También aumenta su capacidad y capacitación frente a los incrementos que se prevén por el intercambio de bienes, derivado de las reformas estructurales y nuevas inversiones extranjeras y nacionales en el país, externó Víctor Gamas Luna, presidente de la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana (CAAREM).

\_\_\_ Con los cambios en la reforma, ¿cuántos candidatos, que antes eran agentes aduanales sustitutos, han terminado su proceso para ser agentes aduanales? \_\_\_ A partir de la reforma, la figura de agente aduanal sustituto desaparece. Ahora los agentes aduanales y los sustitutos esperamos la convocatoria para el otorgamiento de nuevas patentes. Por ahora existen 220 en carácter de acreditados y 300 en carácter de exámenes acreditados, por lo que tendríamos a más de 500 personas aspirantes a ser agentes aduanales a través de una convocatoria. Estos se sumarían a los 850 agentes aduanales que operan en la actualidad.

\_\_\_ ¿Aumentarán las operaciones de comercio exterior y por ende la de los agentes en vista de la aprobación de las reformas estructurales? \_\_\_ Con las oportunidades que está viviendo el país, las posibilidades de nuevas inversiones y lo que está sucediendo con tantas reformas, definitivamente se verá un impacto positivo en el comercio exterior. El incremento será sustancial, por lo que se requerirán más operadores logísticos o agentes aduanales dentro de la cadena de suministro.

\_\_\_ El jefe del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Aristóteles Núñez, mencionó que es necesario que el gremio agregue más valor a sus servicios de frente a las nuevas disposiciones que obedecen a los parámetros internacionales, ¿qué están haciendo al respecto? \_\_\_ Los agentes aduanales siempre hemos sido los representantes del despacho de las mercancías en las aduanas. El día de hoy, la figura del agente debe formalizar e integrar servicios complementarios alrededor del despacho de las mercancías, por ejemplo, eficientar la transportación, la administración, el manejo de inventarios, entregas a tiempo, algunos procesos de ensamblaje mínimo que también se pudieran hacer. Esto se refiere a participar con mayor valor en lo que es la cadena de suministro, definitivamente se abren oportunidades para los agentes y todos los actores del comercio exterior.

\_\_\_ Los agentes aduanales se certificarán bajo el Nuevo Esquema de Empresas Certificadas (NEEC), ¿cómo beneficiará esto a sus operaciones? \_\_\_ Ser operadores logísticos confiables, lo que es una ventaja competitiva, contra las empresas que no se certifiquen. Con estas certificaciones se tienen beneficios que suman valor y agilidad en el despacho de mercancías. Ya se pueden certificar importadores, exportadores, transportistas, faltan los agentes aduanales, con ello tendríamos la cadena de suministros más ágil y segura.

\_\_\_ Aún no se han publicado las condiciones para certificarse, ¿qué condiciones esperan se deben cumplir para obtener el NEEC? \_\_\_ Esperamos que sean publicadas en los próximos meses. Lo que sí hemos iniciado es un proceso de acreditación gremial, con el que nos estamos anticipando a los estándares internacionales de seguridad que establece la Organización Mundial de Aduanas. Basados en esos estándares desarrollamos el certificado Operador Logístico Aduanero (OLA), el cual debería obedecer en un 90 por ciento a las disposiciones para el NEEC. Por lo que para los agentes que ya cuenten con el OLA, les sería más sencillo cumplir con los requisitos para el NEEC.

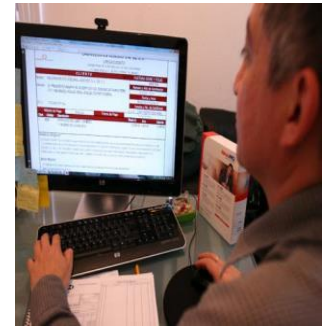
\_\_\_ Con la reforma se eliminó la obligatoriedad de la figura del agente aduanal para las operaciones de comercio exterior, dejándolas de manera directa a las empresas por parte de un representante legal, ¿qué aspectos debe considerar la autoridad para acreditar a los representantes legales? \_\_\_ De acuerdo a la legislación actual tenemos una serie de condiciones y de responsabilidades bien precisas sobre cómo debemos actuar. Estamos promoviendo que a través del reglamento que está por publicarse se definan las condiciones y responsabilidades que debe tener este representante legal, y obviamente sea en igual de circunstancias, que las del agente aduanal como mínimo. Con lo que está sucediendo con tantas reformas, se verá un impacto positivo en el comercio exterior. Fuente: El Financiero

## Calculan fraude con facturas en 110 mmdp

El monto aproximado de la defraudación incurrida por las 416 empresas señaladas de amparar operaciones inexistentes con facturas asciende a 110 mmdp, aseveró Aristóteles Núñez, jefe del SAT. Al término de una presentación sobre el RIF, Núñez detalló que el fisco sigue evaluando la afectación registrada por esa práctica ilegal, pues toca a un número elevado de contribuyentes. "Tenemos registrado que aproximadamente son 110 mil millones de pesos de operaciones asociadas a estos contribuyentes, los 416, en algunos de los casos se trata de operaciones simuladas, no todas son así", mencionó. Aunque únicamente son 416 las empresas señaladas de emitir facturas de operaciones inexistentes, el SAT actualizó su estimado de contribuyentes que podrían haber adquirido alguno de estos documentos. "Es el efecto de la cascada, porque son generadores de facturas que nosotros presumimos que son falsas y que 12 mil contribuyentes pudieron ser sujetos de usar esas facturas y podrían hacer acreditable o deducir un gasto para efectos del ISR de manera indebida", comentó. De confirmarse el uso esos documentos, las empresas asociadas con estas prácticas tendrían que pagar alrededor de 30 mil millones de esos por ISR y 16 mil millones por IVA. Fuente: Reforma

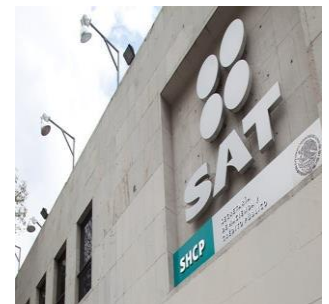
## Declaran 1,361 mdp en estreno de RIF

A través de sus primeras declaraciones bimestrales, los contribuyentes que tributan en el RIF declararon al fisco mil 361 millones de pesos de impuestos generados, anunció el SAT. Al término de la presentación de la herramienta para las declaraciones del RIF, Aristóteles Núñez, jefe del SAT, explicó que a través de la información de los contribuyentes en ese régimen se registraron mil 300 millones de pesos generados por ISR, 60 millones por IVA y un millón adicional por IEPS. Sin embargo, no todo serán ingresos para el fisco. "Recuerden ustedes que de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta para este año, los contribuyentes en el RIF tienen un beneficio del 100% en el pago de ese impuesto", comentó Núñez. Es decir, ni un sólo peso de los mil 300 millones generados por ISR en el RIF serán recaudación para el SAT, únicamente los 61 millones reportados por el IVA y el IEPS. entrarán a las arcas del Gobierno. Fuente: Reforma



**¿Qué perspectiva tienen de las certificaciones?**

**Esperamos tener en el proceso de certificación al 100 por ciento de los agentes. La expectativa de los primeros 3 años es tener 300 agentes aduanales certificados.**



**Aún así, el funcionario aseveró que el RIF ha sido bien aceptado, pues de los más de 4 millones de personas morales y físicas registradas en ese régimen, 643 mil son nuevos contribuyentes que el año pasado estaban en la formalidad.**

**Además, el SAT espera que el monto de los impuestos por el RIF se incremente, pues hasta el momento sólo se han presentado 372 mil declaraciones bimestrales.**



**EL IMCP COMUNICA:****Noticias Fiscales 2014-215 SAT / Comprobantes fiscales por el pago de cuotas obrero patronales**

[http://imcp.org.mx/publicaciones/noticias-fiscales-2014-215-sat-comprobantes-fiscales-por-el-pago-de-cuotas-obrero-patronales#.U9V12Pn1M\\_Q](http://imcp.org.mx/publicaciones/noticias-fiscales-2014-215-sat-comprobantes-fiscales-por-el-pago-de-cuotas-obrero-patronales#.U9V12Pn1M_Q)

**Folio No. : 55/2013-2014 Normas de Formación para Profesionales en Contaduría (NFPC)**

[http://imcp.org.mx/servicios/folios/folio-552013-2014-normas-de-formacion-para-profesionales-en-contaduria-nfpc#.U9V2ufn1M\\_Q](http://imcp.org.mx/servicios/folios/folio-552013-2014-normas-de-formacion-para-profesionales-en-contaduria-nfpc#.U9V2ufn1M_Q)

**Folio No. : 56/2013-2014 Comisión Orientadora de Elecciones (COE) del IMCP**

[http://imcp.org.mx/servicios/folios/folio-562013-2014#.U9V21vn1M\\_Q](http://imcp.org.mx/servicios/folios/folio-562013-2014#.U9V21vn1M_Q)

**Fiscoactualidades 2014-12 Intercambio de Información entre Países: Una Realidad**

[http://imcp.org.mx/publicaciones/fiscoactualidades-2014-12-intercambio-de-informacion-entre-paises-una-realidad#.U9V3J\\_n1M\\_Q](http://imcp.org.mx/publicaciones/fiscoactualidades-2014-12-intercambio-de-informacion-entre-paises-una-realidad#.U9V3J_n1M_Q)

**SAT obtiene certificación de software**

La firma Business Software Alliance (BSA) entregó al SAT el certificado Verafirm por el licenciamiento de los programas de cómputo que utiliza esa dependencia. En un comunicado, el organismo precisó que a nivel mundial es el primer certificado que se entrega a una entidad de recaudación fiscal, por lo que México se coloca a la vanguardia en materia de transparencia informática. "El SAT fue certificado bajo el proceso de Verafirm, que acredita que la gestión de software en esta organización está alineada a estándares internacionales probados y las mejores prácticas reconocidas", mencionó la firma. La finalidad de la verificación, de acuerdo con BSA es promover las acciones interinstitucionales en contra del uso de software ilegal en México a través constancias de sana gestión y administración de programas informáticos en las dependencias. Fuente: IDC online

**ESPACIO IDC**

México ¿ya pasó el peor momento económico? – <http://www.idconline.com.mx/juridico/2014/07/25/mexico-ya-paso-el-peor-momento-economico>

2do semestre del año reflejará mejora económica – <http://www.idconline.com.mx/juridico/2014/07/25/2do-semester-del-ano-reflejara-mejora-economica>

Entrega de anexos del dictamen fiscal al Infonavit – <http://www.idconline.com.mx/seguridad/2014/07/25/entrega-de-anexos-del-dictamen-fiscal-al-infonavit>

Conoce lo nuevo de las normas antilavado – <http://www.idconline.com.mx/juridico/2014/07/25/conoce-lo-nuevo-en-las-normas-antilavado>

Cómo solicitar el CFDI por el pago de cuotas al IMSS – <http://www.idconline.com.mx/seguridad/2014/07/18/solicitud-de-cfdi-por-el-pago-de-aportaciones-de-ss>

**CFDI por pago de cuota obrero patronal**

Los contribuyentes y derechohabientes del IMSS pueden emitir comprobantes fiscales referentes al pago de las cuotas obrero patronales, informaron el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social.

**Caso Práctico: Solicitud de CFDI por el pago de aportaciones de SS**

En un comunicado conjunto, las dependencias señalaron que la emisión de comprobantes fiscales, sellados por el organismo fiscalizador, permite a los empleadores deducir del Impuesto Sobre la Renta (ISR) la parte correspondiente a la cuota patronal que pagan al seguro social. Asimismo, detallaron que a partir de julio las dependencias y entidades federales, estatales y municipales, deben emitir comprobantes fiscales por el pago de contribuciones. "Este procedimiento provee a los patrones certeza, seguridad y transparencia en el pago de sus cuotas, además de simplificar su administración y registro", recalcaron. Para poder emitir las facturas se deben realizar los pagos de forma individualizada, mediante la línea de captura SIPARE o archivo SUA. En el siguiente [enlace](#) podrás revisar cómo tramitar el CFDI. Fuente: IDC online

**Comprobantes de cuotas obrero patronales, a partir de este mes**

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/comprobantes-fiscales-de-cuotas-obrero-patronales-a-partir-de-este-mes.html>

**Emiten comprobantes fiscales**

<http://www.am.com.mx/notareforma/58638>

**México celebra 10 años del uso de facturas electrónicas**

En México, diariamente, se emiten alrededor de 13 millones de comprobantes y facturas electrónicas y se estima que para finalizar el año se generen 5,000 millones de comprobantes fiscales. El jefe del SAT, Aristóteles Núñez Sánchez, reconoció los avances en materia de facturación electrónica en el país. Recordó que durante julio se celebran 10 años de la factura electrónica en México, con lo que el sistema tributario del país está rompiendo paradigmas. En el marco del I Foro Internacional de Tributación Digital y Factura Electrónica, aseguró que México y las autoridades fiscales han dado pasos agigantados en la materia y el último año ha marcado un parteaguas en el uso de la herramienta. Adelantó que dentro de los cambios que el fisco realizará con ayuda de la tecnología se encuentra llevar a cabo inspecciones electrónicas a los contribuyentes. Además, tiene en mente desarrollar un estándar tecnológico de facturación electrónica universal, reconocido a nivel mundial, cuyo fin es facilitar el comercio exterior y a la autoridad fiscal; también dijo que esta nueva medida permitirá conocer de primera mano las reglas de origen de los productos que entran y salen del país. "La facturación electrónica no tiene retorno; este mecanismo de facturación electrónica universal nos facilitará los procesos fiscales y le daremos certeza y seguridad a los actores económicos en un mundo globalizado", afirmó Núñez. De esta manera, invitó a los actores económicos con los que México tiene acuerdos y alianzas en materia administrativa fiscal de intercambio de información a valorar la oportunidad a un esquema tecnológico y uniforme de facturación electrónica.

**LAS CIFRAS SON ALENTADORAS** - Las cifras hablan por sí mismas y muestra de ello es que el SAT en su base de datos cuenta con 79 proveedores autorizados en certificación; en los primeros seis meses del año se generaron 2,400 millones de comprobantes fiscales digitales (CFDI). Javier Vega Flores, presidente de la Asociación Mexicana de Proveedores Autorizados de Certificación (Amexipac), reveló que en diciembre del año pasado había 222,614 contribuyentes que podían emitir facturas electrónicas. Hoy, en el 2014, al migrarse al esquema de facturas por Internet, se han sumado al formato 176,674 contribuyentes y sólo resta la incorporación de 46,940 más. "Sin embargo, aún queda un reto pendiente y es desarrollar estándares tecnológicos que faciliten los intercambios de información entre los contribuyentes y el fisco; ésa es una de las mayores necesidades de las autoridades fiscales en todo el mundo", refirió el funcionario. Fuente: El Economista

**Plan para internacionalizar la facturación electrónica**

<http://www.jornada.unam.mx/2014/07/25/opinion/023n1eco>

## SAT inaugura módulo de Atención en Canaco Mérida

El Servicio de Administración Tributaria, en coordinación con la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (Canaco Servytur) de Mérida, inauguraron un Módulo Alternativo de Atención al contribuyente en las instalaciones de la cámara. En un comunicado, el Jefe del SAT, Aristóteles Núñez Sánchez, expresó que esta acción es la respuesta al compromiso de coadyuvar para dar servicios a la ciudadanía y ofrecerles una alternativa al realizar sus trámites ante el órgano fiscalizador. Ésta, dijo, es una muestra de que "se pueden hacer las cosas de la mano con el sector privado, atender sus peticiones y sus planteamientos, pero también unir esfuerzos para lograr acciones concretas", como este espacio donde no sólo se atenderán a los afiliados a la Canaco, sino también al público en general, explicó. Por su parte, el presidente del Consejo Coordinador Empresarial en Mérida, José Manuel López Campos, expresó que con esta alianza buscan poner lo que les corresponde para incorporar al mayor número de causantes, "de modo que trabajemos y compitamos en un terreno parejo y la economía informal no tenga una ventaja competitiva desleal. Así mismo, expresó, se logrará en el mediano y largo plazo, que el pago de los impuestos se refleje en obras y servicios, en programas sociales y en hacer que las empresas tengan las oportunidades de competir a nivel mundial. El horario de atención del módulo Canaco Mérida es de 8:30 a 15:00 horas, de lunes a viernes, y los servicios que se brindan son inscripción y actualización al RFC; orientación fiscal; atención exprés y servicios de internet, sobre todo para aquellas personas que forman parte del nuevo Régimen de Incorporación Fiscal y deben hacer sus declaraciones bimensuales. Durante su visita en la entidad, Aristóteles Núñez se reunió también con la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (Canacar), delegación Yucatán, y acordó brindarles asesorías en materia de contabilidad electrónica y buzón Tributario, así como, de ser posible, implementar un módulo en un espacio que destinen para ello. Fuente: El Economista

## SAT supera pronósticos de recaudación con reforma fiscal

Con la nueva reforma fiscal que entro en vigor este año, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) recaudó hasta el mes de mayo 799 mil millones de pesos en impuestos a nivel nacional, cifra que superó en 8 por ciento más al pronóstico de ingresos a las arcas federales, reveló su titular, Aristóteles Núñez Sánchez. En su visita a esta ciudad para inaugurar un Módulo Alternativo de Atención en las instalaciones de la Canaco Mérida, Núñez Sánchez, explicó que estimaba recaudar 733 mil millones de pesos en el primer cuatrimestre de 2014, pero por la respuesta positiva de los contribuyentes se alcanzó 66 mil millones de pesos más. Sin embargo, todavía existen resistencias naturales de los causantes ante la reforma hacendaria, pero el sector privado ha reaccionado de manera positiva y están pagando sus impuestos, situación que se percibe en el aumento de los indicadores de recaudación, anotó. El SAT, aseguró, está abierto a escuchar los reclamos y planteamientos de los empresarios, para evaluar la aceptación de la reforma fiscal. El funcionario federal sostuvo que la economía mexicana está creciendo, pero no en el porcentaje deseado, según los datos obtenidos en el primer semestre del año. Empero, añadió, se espera un mayor crecimiento económico en este segundo semestre, ya que los indicadores registran una franca aceleración. En su visita a la Canaco Mérida, Núñez Sánchez afirmó que el SAT está cumpliendo con la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los contribuyentes que tuvieron saldos a favor al momento de pagar sus impuestos, luego de los reclamos del sector empresarial y de las recomendaciones de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente. De enero a mayo de este año, el SAT devolvió más de 81 mil millones de pesos, pues ya empezaron a fluir los recursos pendientes y se está cumpliendo con las devoluciones del IVA a todas aquellas firmas exportadoras, señaló. También, agregó, se trabaja en un sistema de procedimientos expedito para el reembolso del impuesto al IVA para los actores económicos del sector primario que tengan saldos a favor de 500 mil pesos o menos al mes. Fuente: El Financiero

## SAT informa:

### Inauguran Módulo de Atención al Contribuyente en las instalaciones de la Canaco Mérida

[http://www.sat.gob.mx/sala\\_prensa/comunicados\\_nacionales/Paginas/com2014\\_097.aspx](http://www.sat.gob.mx/sala_prensa/comunicados_nacionales/Paginas/com2014_097.aspx)

### Inauguran SAT y AMEXIPAC el 1er Foro Internacional de Tributación Digital y Factura Electrónica

[http://www.sat.gob.mx/sala\\_prensa/comunicados\\_nacionales/Paginas/com2014\\_099.aspx](http://www.sat.gob.mx/sala_prensa/comunicados_nacionales/Paginas/com2014_099.aspx)

### Presenta SAT Declaración del Régimen de Incorporación Fiscal

Actualmente hay 4.2 millones de contribuyentes en el Régimen de Incorporación Fiscal.

La herramienta Mis Cuentas suma 6.4 millones de operaciones registradas y 2.6 millones de facturas emitidas.

El importe declarado asciende a una recaudación que significaría 1,328, 250,441 millones de pesos de ISR que hoy se exenta a los contribuyentes.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT) presentó la Nueva Declaración del Régimen de Incorporación Fiscal en un evento organizado en conjunto con PWC, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) y el Colegio de Contadores Públicos de México. El Jefe del SAT, Aristóteles Núñez Sánchez, destacó en su mensaje que hoy gracias a las reformas estructurales del año pasado, quien está en la economía informal tiene alternativas y condiciones que le permiten generar un ambiente propicio para su negocio a través del Régimen de Incorporación Fiscal mediante el cual accede a una red de apoyo y protección social. Mencionó que actualmente son 29 millones de personas quienes están en la informalidad siendo éste uno de los grandes retos en México, y que hoy hay 4.2 millones de contribuyentes que se encuentran en el Régimen de Incorporación Fiscal, quienes ya facturan y llevan registro de sus ingresos y gastos. Además, señaló, la herramienta Mis Cuentas, a través de la cual pueden facturar y declarar, registra 6.4 millones de operaciones, de las cuales 2.6 millones son facturas, cifra significativa teniendo en cuenta que hace 7 meses estos contribuyentes no usaban ninguna herramienta ni para declarar ni para facturar. La declaración que hoy se presenta, comentó el Jefe del SAT, es la más sencilla, y en la medida que lo permita el marco jurídico, la autoridad continuará mejorándola para facilitar su cumplimiento a los contribuyentes. Al 20 de julio, se han presentado 847,675 declaraciones y 342,236 contribuyentes ya declararon con esta herramienta, lo que representaría una recaudación de 1,328,250,441 pesos del ISR que se exenta a los integrantes de este Régimen. Esta declaración debe ser presentada cada bimestre, la del primer bimestre de 2014 se presenta en julio y las del segundo y tercer bimestre pueden presentarse en agosto, a través de la aplicación de Mis Cuentas, disponible en el portal del SAT. En sus palabras, el Presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Luis González Ortega, destacó que gracias a las estrategias que el SAT brinda para facilitar el pago de impuestos, hoy los contribuyentes cuentan con esta alternativa de tributar en el Régimen de Incorporación Fiscal para así proyectar su negocio y emprender. Por su parte, el Presidente del Colegio de Contadores Públicos de México, Jorge Téllez Guillén comentó que este tipo de eventos fortalecen los lazos entre la contaduría y la administración tributaria lo que da resultados positivos para continuar generando escenarios de facilidad en el cumplimiento como el caso del Régimen de Incorporación Fiscal. Participaron además Carlos Méndez Rodríguez, Socio Director de PWC; Mauricio Hurtado de Mendoza, Socio de Impuestos de PWC, y Patricia Delgado Medellín, Administradora Central del Régimen de Incorporación Fiscal del SAT. Fuente: Comunicado de Prensa SAT

## Y A LA LIDERESA DEL RIF le falla MI PORTAL DEL @SATMX

<https://www.youtube.com/watch?v=ztoD7Au-vfg>



**Modificación: A la Tercera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014 y su Anexo 3**

[http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/normatividad/Documents/M\\_3RMF\\_23072014.pdf](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/normatividad/Documents/M_3RMF_23072014.pdf)

[http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/normatividad/Documents/M\\_Anexo3\\_RMF2014\\_2370714.pdf](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/normatividad/Documents/M_Anexo3_RMF2014_2370714.pdf)

**Comprobantes fiscales por el pago de cuotas obrero patronales**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT), y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) informan que a partir de este mes se emiten comprobantes fiscales a los patrones, por el pago que hacen de las cuotas obrero patronales. La emisión de comprobantes fiscales sellados por el SAT por este concepto, permite a los empleadores, que realizaron el pago de cuotas obrero patronales, deducir del impuesto sobre la renta la parte correspondiente a la cuota patronal que ellos pagan al IMSS. Estos comprobantes pueden obtenerse cuando los pagos se hayan realizado en forma individualizada, por línea de captura SIPARE o archivo SUA, en la página de internet [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx), en la opción SIPARE, apartado "Comprobante fiscal". Lo anterior, en razón de que a partir de julio las dependencias y entidades públicas federales, estatales y municipales deben emitir comprobantes fiscales por el pago de contribuciones; en consecuencia, quienes paguen sus cuotas obrero patronales recibirán por parte del IMSS, el comprobante que ampare dichos pagos. Este procedimiento provee a los patrones certeza, seguridad y transparencia en el pago de sus cuotas, además de simplificar su administración y registro. Fuente: Comunicado SAT

**Culmina el 1er Foro Internacional de Tributación Digital y Factura Electrónica**

[http://www.sat.gob.mx/sala\\_prensa/comunicados\\_nacionales/Paginas/com2014\\_102.aspx](http://www.sat.gob.mx/sala_prensa/comunicados_nacionales/Paginas/com2014_102.aspx)

**Se amplía el horario de oficinas por fin del plazo para presentar la Declaración del Régimen de Incorporación Fiscal**

Las oficinas atenderán hasta las 7 de la noche y el jueves 31 hasta que se retire el último contribuyente.

En internet están disponibles video tutoriales y demos que muestran paso a paso cómo hacer la declaración

Se han recibido un millón 112 mil 185 declaraciones presentadas por 451 mil 595 contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal.

La SHCP, a través del SAT recuerda a los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal que este jueves 31 de julio vence el plazo para presentar la declaración del primer bimestre de 2014. Para auxiliar a los contribuyentes en la presentación de la declaración, en el portal de internet del SAT están disponibles video tutoriales y demos que muestran paso a paso cómo presentar la declaración a través del sistema Mis Cuentas, disponible en el portal del SAT. Hasta el 23 de julio se han recibido 1 millón 112 mil 185 declaraciones presentadas por 451 mil 595 contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal, lo que representaría una recaudación de mil 776 millones 108 mil 217 pesos del impuesto sobre la renta que se exenta a los integrantes de este Régimen. Los contribuyentes que requieran atención personal para la declaración pueden acudir, aun sin cita, a la oficina del SAT más cercana a su domicilio; las cuales estarán abiertas hasta las 7 de la noche, del lunes 28 al jueves 31 de julio. Este último día se dará servicio hasta que se retire el último contribuyente. Los contribuyentes Régimen de Incorporación Fiscal deben presentar su declaración cada bimestre, la del primer bimestre de 2014 se presenta en julio y las del segundo y tercer bimestre pueden presentarse en agosto. El SAT, brinda a los contribuyentes herramientas fáciles y gratuitas para el cumplimiento de sus obligaciones, las aplicaciones para declarar, son sencillas, accesibles desde cualquier sistema de cómputo y los contribuyentes sólo deben ingresar datos propios de su actividad cotidiana. Algunos de los beneficios que ofrece el Régimen de Incorporación Fiscal a quien se integre a la formalidad son el acceso a los servicios de salud, financiamiento de vivienda, otorgamiento de una pensión, créditos a su medida y no pagarán impuestos el primer año, entre otros. Para mayor información, los contribuyentes pueden visitar el Portal de internet del SAT: [sat.gob.mx](http://sat.gob.mx); consultar en Twitter: @SATMx, en Facebook: SATMexico, o llamar a Infosat: 01 800 46 36 728. Fuente: [http://www.sat.gob.mx/sala\\_prensa/comunicados\\_nacionales/Paginas/com2014\\_103.aspx](http://www.sat.gob.mx/sala_prensa/comunicados_nacionales/Paginas/com2014_103.aspx)

**SAT amplía horario por declaraciones**

<http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/07/26/sat-amplia-horario-por-declaraciones>

**Anexo 24 de contabilidad electrónica omite definir ubicación de XSD**

Para que un sistema de cómputo pueda interpretar un archivo en formato XML de forma correcta y precisa, es necesario que exista lo que se denomina una "Definición de Esquema XML" o XSD por sus siglas en inglés. Este elemento se utiliza para describir los elementos dentro de un documento XML, y se usa por programadores y sistemas para verificar cada elemento contenido en el archivo. El XSD expresa una serie de reglas a las que debe someterse un XML para ser considerado "válido" en términos del esquema. Generalmente este archivo XSD es ubicado en una dirección determinada de Internet, de forma que cualquier máquina conectada a Internet pueda realizar la validación del documento. En el Anexo 20 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2014, que establece el estándar para el XML del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), se establece lo siguiente: El contribuyente que opte por emitir comprobantes fiscales digitales a través de Internet deberá generarlos bajo el siguiente estándar XSD base y los XSD complementarios que requiera, validando su forma y sintaxis en un archivo con extensión XML, siendo este el único formato para poder representar y almacenar comprobantes de manera electrónica o digital. Para poder ser validado, el comprobante fiscal digital a través de Internet deberá estar referenciado al namespace del comprobante fiscal digital a través de Internet y referenciar la validación del mismo a la ruta publicada por el SAT en donde se encuentra el esquema XSD objeto de la presente sección ([http://www.sat.gob.mx/sitio\\_internet/cfd/3/cfdv32.xsd](http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv32.xsd)) de la siguiente manera:

```
<cfdi:comprobante
xmlns:cfdi='http://www.sat.gob.mx/cfd/3'
xmlns:xsi='http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance'
xsi:schemaLocation='
http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv32.xsd'
```

Como se puede observar, en la estructura del XML se incluye el elemento "xsi:schemaLocation", el cual define la ubicación del archivo XSD. De esta forma los diversos sistemas pueden interpretar y validar los datos contenidos en el documento XML. Ahora bien, en el Anexo 24 que contiene el estándar del XML de los documentos relativos a la contabilidad electrónica, se omite el elemento "xsi:schemaLocation", de forma que los desarrolladores se ven obstaculizados para realizar pruebas y validaciones de los archivos que están generando para cumplir con las obligaciones fiscales. A la fecha no ha habido pronunciamiento oficial por parte de la autoridad en cuanto a las acciones que se van a tomar para solventar esta situación, mientras tanto, existen programadores que están elaborando sus propios XSD para no ver interrumpido su avance en la adecuación de los sistemas para esta nueva obligación. Fuente: <http://www.fiscalia.com/modules.php?name=Informacion&sop=viewArt&id=7031>

**A partir de julio se emiten comprobantes fiscales a patrones**

<http://www.jornada.unam.mx/2014/07/25/opinion/024n2eco>

## PRODECON informa

**Duplicarían asesorías por complicaciones en el RIF: Prodecon**

<http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/07/20/duplicarían-asesorías-complicaciones-rif-prodecon>

**Contienen aumentos por reforma.-Amedirh**

Los incrementos salariales y las contrataciones han sido conservadores en la primera mitad del año por efecto de la reforma hacendaria, según un análisis de la Asociación Mexicana en Dirección de Recursos Humanos (Amedirh). Al cierre del primer semestre, las revisiones registraron un incremento promedio de 4.18 por ciento directo al salario, a la par del índice inflacionario. Mientras que en la parte de prestaciones el incremento fue sólo de 0.91 por ciento. "Hay cautela en la contratación porque las empresas no saben qué va a pasar. El segundo semestre va a ser complicado, porque aún no ven claras las afectaciones por las deducciones que antes no teníamos. Esto crea una gran incertidumbre", afirmó en entrevista Pedro Borda, presidente de Amedirh. Algunas prestaciones que antes se hacían al 100 por ciento, ahora quedan limitadas al 53 por ciento, por lo que esto ha sido motivo para que los beneficios también se queden sin aumentos significativos. "El 75 por ciento de las empresas que debían revisar el apartado de prestaciones no registraron incremento, esto se debió al costo de la nómina de las empresas, específicamente en la parte de la previsión social que estas otorgan a sus trabajadores", señaló la Asociación. Borda adelantó que esta tendencia prevalecerá al cierre del año, ya que las empresas aún están aprendiendo a lidiar con la reforma hacendaria, por impuestos más altos y una mayor supervisión de Hacienda. La mejora salarial, dijo con base en opinión de fiscalistas, será hasta 2015. Fuente: Reforma

**Reforma fiscal inhibe prestaciones en 75% de empresas: Amedirh**

La Asociación Mexicana en Dirección de Recursos Humanos (Amedirh) indicó que alrededor del 75 por ciento de las empresas no registraron aumentos en prestaciones al cierre del primer semestre de 2014, debido al impacto que tuvo la reforma hacendaria en los costos de nómina por la disminución de la deducibilidad en las prestaciones laborales. En cambio, el 25 por ciento de las organizaciones sí revisó el tema de las prestaciones como parte de la previsión social que se otorga a los trabajadores, mismas que dieron un incremento de 0.91 por ciento ese rubro, mostró una encuesta de la asociación realizada a más de 300 empresas que realizaron revisiones salariales-contractuales en el periodo de referencia. "Estos mismos resultados prevalecerán al cierre de 2014, ya que las empresas y las personas aún están aprendiendo a lidiar con la reforma hacendaria, debido a que hay impuestos más altos y una mayor supervisión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público", señaló la Amedirh. En la primera mitad del año, las revisiones salariales registraron un incremento promedio del 4.18 por ciento directo al salario y las industrias que registraron un mayor incremento salarial fueron la Química y la Petroquímica con 4.93 por ciento y la automotriz con un 4.76 por ciento. A pesar de que estos dos sectores han otorgado incrementos salariales por encima del promedio, ambos no han reportado un incremento en el número de empleos. "Los aumentos salariales seguirán siendo conservadores hasta no medir el impacto real que tenga la reforma hacendaria sobre los resultados en las empresas y eso sólo se sabrá al término del ejercicio fiscal 2014", añadió. La Amedirh estima que el reacomodo en los incrementos salariales no se dará en este 2014, ya que lo primero que están buscando las empresas es "sobrevivir" y cuidar las fuentes de empleo, de ahí que los incrementos que se registren irán a la par del índice inflacionario y no por encima de éste. El Financiero

**Delinea OCDE divulgación impositiva**

México tendrán que compartir información de los impuestos pagados por intereses, dividendos y ganancias procedentes de ventas de activos financieros y reportar cuentas de individuos y entidades, así sean fondos o fundaciones, según las nuevas reglas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). El Estándar para el Intercambio Automático de Información de Cuentas Financieras en Asuntos Impositivos, publicado ayer, fue creado como un mandato del G20 y obliga la divulgación de los sistemas impositivos entre quienes están en el acuerdo. "El Estándar prevé un intercambio anual automatizado entre gobiernos sobre la información de cuentas financieras, incluyendo estados de cuenta, intereses, dividendos y ganancias procedentes de la venta de activos que reportan instituciones así como de las cuentas de individuos y entidades, incluyendo fondos y fundaciones", explica el reporte. Según el marco de operación, las casas financieras que deberán entregar información son las instituciones con actividades de custodia, depositarias, de inversión y de seguros. Aquellas que están fuera de la regulación son las que presenten un riesgo muy bajo de ser usadas como evasoras de impuestos. Fuente: Reforma

**México implementará estándar de información fiscal de OCDE**

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexico-implementara-estandar-para-de-informacion-fiscal-de-la-ocde.html>

**Más noticias sobre la Reforma Fiscal e impuestos:**

Admiten juzgados daños en frontera por reforma fiscal – <http://eleconomista.com.mx/estados/2014/07/24/admiten-juzgados-danos-frontera-reforma-fiscal>

Querétaro perdió \$38 millones por amparos – <http://eleconomista.com.mx/estados/2014/07/21/queretaro-perdio-38-millones-amparos>

Inconformes por la reforma fiscal federal – <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/26/economia/026n3eco>

Amplían a empresas beneficios fiscales – <http://www.am.com.mx/notareforma/59108>

Certificación de IVA, el nudo de las textileras – <http://eleconomista.com.mx/estados/2014/07/20/certificacion-iva-nudo-las-textileras>

Atrasa IVA exploración minera – <http://www.am.com.mx/notareforma/57341>

Estancan impuestos ventas de Bimbo – <http://www.am.com.mx/notareforma/57822>

Pega IEPS a las refresqueras; se reducen 13% sus ganancias – <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/24/economia/023n1eco>

'Se amargan' las ventas de Coca-Cola y PepsiCo en México por impuestos – <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/se-amargan-las-ventas-de-coca-cola-y-pepsico-en-mexico-por-impuestos.html>

Agobia el IEPS a sector de refrescos – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/agobia-el-ieps-a-sector-de-refrescos-1025457.html>

Taxis van por facturas – <http://www.am.com.mx/notareforma/58258>

**Suman más de 4.2 millones de contribuyentes en el RIF: SAT**

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/suman-mas-de-millones-de-contribuyentes-en-el-rif.html>

**Sugieren aclarar gastos fiscales**

<http://www.am.com.mx/notareforma/57347>

**Afrontan donatarias problemas con fisco**

<http://www.am.com.mx/notareforma/57346>

**'Mordidas' matan a 7 de cada 10 Pymes**

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mordidas-matan-a-de-cada-10-mipymes.html>

**Lo que se viene:**

Precios de la carne aumentan 30% - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/precios-de-la-carne-aumentan-30.html>

México registra récord en exportaciones agroalimentarias a UE - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexico-registra-record-en-exportaciones-agroalimentarias-a-ue.html>

**Consultas o retiros en cajeros distintos al del banco emisor cuestan hasta 50% más**

Consultar saldos o retirar dinero con una tarjeta de débito de un cajero automático distinto al emisor del plástico puede costarle al tarjetahabiente hasta 50 por ciento más, revela un sondeo realizado por Notimex entre los cajeros automáticos de los bancos con mayor infraestructura en el país y ubicados en el aeropuerto capitalino, como son BBVA Bancomer, Banamex, Santander, HSBC y Banorte. Ello también ocurre entre algunos bancos de menor tamaño pero con cobertura nacional, como es el caso de Inbursa, Scotiabank e Ixe, además de Interbanco, que tiene cajeros en el aeropuerto de la Ciudad de México. Según el estudio presentado por la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) al Congreso sobre la competencia en la banca, resulta muy caro retirar dinero en cajeros que no pertenecen a su banco, pues las tarifas por retiro interbancario están en su mayoría entre 20 y 35 pesos. El banco con el mayor número de cajeros automáticos en el país, BBVA Bancomer, cobra por consulta de saldo con una tarjeta de débito de otra institución 12.76 pesos, mientras por retiro sube a 34.22 pesos, la más alta de los bancos consultados. Banamex, la segunda institución en el sistema por activos y tamaño de infraestructura, cobra 11.6 pesos por consulta y 30.74 pesos por retiro de efectivo. Santander aplica a los usuarios de sus cajeros una cuota de 13.92 pesos por consulta y 31.32 pesos por disposición de efectivo; Banorte aplica una comisión por consulta de saldo de 11.6 pesos y por retiro 27.84 pesos. HSBC aplica 9.28 pesos por consulta y 22.62 pesos por retiro; en Inbursa el cobro es de 6.96 pesos por consulta y 17.4 pesos por retiro, y es la más baja del grupo de bancos recorridos. Scotiabank aplica una comisión de 11.6 pesos por consulta y 29.06 pesos por retiro; Ixe 11.6 pesos por consulta y 27.84 pesos por disposición de efectivo, e Interbanco, 8.12 pesos por consulta. El presidente de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), Mario Di Costanzo, señaló que la comisión por retiro de efectivo puede variar ampliamente dentro del mismo banco, ya que responde a la ubicación y el giro comercial donde están localizados los cajeros automáticos. Se espera que este costo se reduzca conforme se aplique la reforma financiera, que se prevé pueda beneficiar a los usuarios de cajeros, incluso de los bancos con menor infraestructura. Por el momento, recuerda, estas comisiones se muestra previamente en las pantallas del cajero para que el usuario decida si continúa o no con la transacción. Fuente: La Jornada

**Bancos hacen jugoso negocio con comisiones en cajeros automáticos**

<http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/07/20/bancos-hacen-jugoso-negocio-comisiones-cajeros-automaticos>

**Más noticias:**

¿Hacia una nueva arquitectura financiera mundial? - <http://www.dineroenimagen.com/2014-07-22/40706>

Economía: razones del estancamiento - <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/25/edito>

Las proyecciones del FMI generan dudas - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/las-proyecciones-del-fmi-generan-dudas-112071.html>

FMI revisa a la baja proyección del PIB a nivel mundial - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/fmi-revisa-a-la-baja-proyeccion-del-pib-a-nivel-mundial.html>

FMI recorta pronóstico de crecimiento de EU a 1.7% - <http://eleconomista.com.mx/economia-global/2014/07/23/fmi-recorta-pronostico-crecimiento-eu-17>

FMI recorta pronóstico de crecimiento de EU a 1.7% en 2014 - <http://www.dineroenimagen.com/2014-07-23/40774>

FMI vuelve a recortar pronóstico de PIB de EU - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/fmi-vuelve-a-recortar-a-pronostico-de-pib-de-eu.html>

El FMI reduce pronóstico para EU - <http://www.cnexpansion.com/economia/2014/07/23/fmi-reduce-pronostico-para-eu>

Nuevo recorte del FMI a la previsión de crecimiento en EU - <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/24/opinion/025n1eco>

El sector está bien capitalizado: ABM - <http://www.dineroenimagen.com/2014-07-24/40778>

ABM garantiza a usuarios capitalización de banca mexicana - <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/07/23/abm-garantiza-usuarios-capitalizacion-banca-mexicana>

Cuando bancos incumplan se aplicarán medidas: CNBV - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cuando-bancos-incumplan-seran-aplicaran-medidas-cnbv.html>

Otros tres bancos apenas llegan al Icap mínimo - <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/24/economia/022n2eco>

La economía mundial avanzará 3.4% este año, 0.3% menos de lo previsto - <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/25/economia/021n2eco>

Economía global inicia segundo semestre con solidez: PMI - <http://eleconomista.com.mx/economia-global/2014/07/24/economia-global-inicia-segundo-semestre-solidez-pmi>

Derribo de avión llevará capitales a Latinoamérica - <http://www.dineroenimagen.com/2014-07-21/40659>

Bolsas europeas caen por tensiones en Ucrania - <http://www.dineroenimagen.com/2014-07-21/40660>

Crisis geopolítica presiona a bolsas - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/crisis-geopolitica-presiona-a-bolsas-111987.html>

UE acuerda sanciones económicas a Rusia por intervención en Ucrania - <http://www.dineroenimagen.com/2014-07-25/40894>

Fed de NY encuentra fallas en operaciones del Deutsche Bank en EU: WSJ - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/encunetran-problemas-en-operaciones-de-deutsche-bank-en-eu-wsj.html>

Wall Street sube tras datos económicos mundiales - <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/07/24/wall-street-sube-tras-datos-economicos-mundiales>

Encabeza México emisión de IED en Latinoamérica - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/encabeza-mexico-emision-de-ied-en-latinoamerica-111974.html>

BMV firma acuerdo preliminar con S&P Dow Jones Índices - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/bmv-firma-acuerdo-preliminar-con-s-p-dow-jones-indices.html>

Analistas elevan previsión del PIB 2014 por primera vez desde enero - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/sube-prevision-del-pib-en-2014-a-por-ciento-sondeo-de-banamex.html>

Sector privado recorta estimación del PIB a 2.5% - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/07/27/sector-privado-recorta-estimacion-pib-25>

Difícil, lograr crecimiento de 2.7% en año: analistas - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/dificil-lograr-crecimiento-de-27-en-anio-analistas-112078.html>

Expertos ven mayor crecimiento de México - <http://www.cnexpansion.com/economia/2014/07/22/expertos-ven-mayor-crecimiento-de-mexico>

Reformas impulsarán crecimiento de México a 4%: FMI - <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/07/24/972633#.U9FALSXLdeg.twitter>

México exige calificadoras bien portadas - <http://www.cnexpansion.com/economia/2014/07/24/mexico-busca-calificadoras-bien-portadas>

Aprobó el BID 10 proyectos de energía para México por unos 557.7 mdd - <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/21/economia/026n2eco>

Planta fabril utilizada, al alza: Inegi - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/planta-fabril-utilizada-al-alza-inegi-112041.html>

Argentina pide a juez suspender orden de pago a tenedores de bonos – <http://www.dineroenimagen.com/2014-07-22/40713>

Argentina pide a juez de EU que suspenda la orden de pago de deuda – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/argentina-pide-a-juez-de-eu-que-suspenda-la-orden-de-pago-de-deuda.html>

Argentina, en camino al default y a una recesión – <http://www.dineroenimagen.com/2014-07-25/40887>

Argentina eligió caer en default, asegura acreedor – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/argentina-eligio-caer-en-default-asegura-acreedor.html>

Argentina coquetea con el default ante presiones de 'holdouts' – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/argentina-coquetea-con-el-default.html>

Juez de EU ordena alcanzar solución con deuda de Argentina – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/juez-de-eu-ordena-alcanzar-solucion-con-deuda-de-argentina.html>

Pide Argentina tiempo para saldar deuda – <http://www.am.com.mx/notareforma/57570>

Fondos buitres en Argentina – <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/23/opinion/024a1eco>

Negociaciones de la deuda argentina se posponen para mañana – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mediador-en-deuda-de-argentina-deja-para-manana-negociaciones.html>

Operaría dólar hasta 13.10 en la semana - <http://www.am.com.mx/notareforma/57491>

Bancos venden el dólar a 13.25 pesos – <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/07/23/bancos-venden-el-dolar-a-1325-pesos>

Crédito comercial crecerá 10% en 2014: BBVA Bancomer – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/credito-comercial-crecera-10-en-2014-bbva-bancomer.html>

Ventas al menudeo se recuperan al crecer 1.6% en mayo – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/ventas-menudeo-mayoreo-mayo-junio-inegi.html>

Ingresos del sector servicios caen en mayo tras 7 alzas al hilo – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/ingresos-del-sector-servicios-caen-59-en-mayo.html>

Compra de CX aumentará ganancias de BBVA - <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/07/22/bbva-aumentara-ganancias-tras-compra-catalunya-banc>

Reforma a Wall Street, 4 años estancada - <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/07/21/reforma-de-wall-street-a-medias>

Reservas disminuyen marginalmente tras niveles récord – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/reservas-disminuyen-marginalmente-tras-niveles-record.html>

Crece 7.7% exportaciones mexicanas – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/crecen-77-exportaciones-mexicanas-su-mayor-dinamismo-en-20-meses-1025777.html>

Cae 53.9% superávit de comercio exterior – <http://www.am.com.mx/notareforma/58653>

Balanza comercial da signos alentadores para la economía – <http://www.dineroenimagen.com/2014-07-25/40889>

Balanza comercial: en junio signos alentadores de la actividad productiva – <http://www.dineroenimagen.com/2014-07-25/40925>

Balanza comercial registra superávit de 424 mdd – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/07/25/balanza-comercial-registra-superavit-424-mdd>

Exportaciones registran el mayor crecimiento desde octubre de 2012 - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/balanza-comercial-exportaciones-importaciones-inegi-junio.html>

Las exportaciones de México bajan 0.04% - <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/07/25/las-exportaciones-de-mexico-bajan-004>

Cetes a 28 días continúan a la baja - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cetes-a-28-dias-continuan-a-la-baja-1.html>

Seguro catastrófico costó casi mil mdp – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/seguro-catastrofico-costo-casi-mil-mdp.html>

Utilidades de Banorte crecen 16% en primer semestre - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/utilidades-de-banorte-crecen-16-en-primer-semestre.html>

Aceleran a Banorte menores costos – <http://www.am.com.mx/notareforma/58631>

Suben 16% las utilidades de Banorte entre enero y junio – <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/25/opinion/022n1eco>

Robo de combustible provoca desabasto en Jalisco: Amegas - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/robo-de-combustible-provoca-desabasto-de-combustible-en-jalisco.html>

Afecta desabasto a 30 gasolineras de Guadalajara - <http://eleconomista.com.mx/estados/2014/07/24/afecta-desabasto-30-gasolineras-guadalajara>

Prevén desabasto en gasolina – <http://www.am.com.mx/notareforma/58255>

Pega crisis de gasolina - <http://www.am.com.mx/notareforma/58640>

Bimbo "hornea" estrategia de marketing para aumentar volumen – <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/bimbo-hornea-estrategia-de-marketing-para-aumentar-volumen.html>

Espera Bimbo mejorar en segundo semestre - <http://www.am.com.mx/notareforma/57999>

Baja 6.6% volumen de ventas de Coca Cola Femsa – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/ventas-coca-cola-1025235.html>

México amarga ventas de Coca-Cola Femsa en 2T14 – <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/coca-cola-femsa-enfrenta-impuestos-con-marketing-crecen-ingresos.html>

Beneficio de Coca-Cola baja 3.02% en 2T - <http://m.eleconomista.mx/mercados-estadisticas/2014/07/22/beneficio-coca-cola-baja-302-2t>

Sancionarán a Nestlé, Pepsi, Coca-Cola y Holanda - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/sancion-cofepris-publicidad-tv-1025012.html>

Ganancia de Soriana sube 7.8% a 61 mdd en 2T – <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/07/25/ganancia-soriana-sube-79-61-mdd-2t>

Utilidad neta de FEMSA cae 15% en 2T – <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/07/25/utilidad-neta-femsa-cae-15-2t>

Las ganancias de Femsa caen 15% - <http://www.cnnexpansion.com/negocios/2014/07/25/las-ganancias-de-femsa-caen-15>

Aumenta Femsa 19% flujo operativo – <http://www.am.com.mx/notareforma/58656>

BMV, a la baja presionada por Femsa - <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/07/25/bmv-baja-presionada-femsa>

Creció 328% la utilidad neta de Gruma entre abril y junio – <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/24/economia/024n2eco>

Venta de Vips impulsa a Walmart; su utilidad crece 5.6% - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/vips-walmart-1025374.html>

La Cómex supera a Walmart y Chedraui - <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/la-comer-supera-a-walmart-y-chedraui.html>

Sam's Club impide a Walmart desatar su crecimiento en México – <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/sam-s-club-impide-a-walmart-desatar-su-crecimiento-en-mexico.html>

Renegoció Quintana Roo siete créditos - <http://eleconomista.com.mx/estados/2014/07/23/renegocio-quintana-roo-siete-creditos>

Las ventas minoristas tropiezan en mayo – <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/07/22/las-ventas-minoristas-suben-16-en-mayo>

ProMéxico cambia su portal para facilitar exportación – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/promexico-cambia-su-portal-para-facilitar-exportacion.html>

México presume ocho ciudades atractivas para la inversión: ProMéxico – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexico-presume-ocho-ciudades-atractivas-para-la-inversion-promexico.html>

Caducos, mercado que vale mil mdp - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/caducos-mercado-que-vale-mil-mdp-1024881.html>

Estiman precarios nuevos empleos - <http://www.am.com.mx/notareforma/57651>

Crisis de empleo sigue pese a recuperación económica: OIT – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/empleo-economia-oit-1025503.html>

Cómo dejar tu empleo actual sin presiones ni bolsillos vacíos – <http://www.elfinanciero.com.mx/mis-finanzas/como-dejar-tu-empleo-actual-sin-presiones-ni-bolsillos-vacios.html>

Ganan con productos cercanos a caducar – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/ganan-con-productos-cercanos-a-caducar-111971.html>

Habrán 65 mil sitios públicos con internet en 2014: SCT - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/sct-internet-espacios-publicos-1025386.html>

Compare y elija su mejor crédito hipotecario - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/07/20/compare-elija-su-mejor-credito-hipotecario>

- Piden contratistas intervención de EPN - <http://www.am.com.mx/notareforma/58657>
- Contratistas reclaman pago de 66 mdp por obras en Acapulco - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/contratistas-reclaman-pago-de-66-mdp-por-obras-en-acapulco.html>
- Construcción, en vías de recuperarse: analistas - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/construccion-en-vias-de-recuperarse-analistas.html>
- Nuevos productos del Infonavit facilitarán acceso a vivienda: SHCP - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/nuevos-productos-financieros-facilitaran-acceso-a-vivienda-shcp.html>
- La autoconstrucción atrae a cementeras - <http://www.cnnexpansion.com/negocios/2014/07/18/cementeras-concretan-nicho-informal>
- Armadoras de México, fuera de top ten mundial - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/07/23/armadoras-mexico-fuera-top-ten-mundial>
- Las plantas automotrices con la mayor calidad del mundo - <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/las-plantas-automotrices-con-mayor-calidad-de-manufactura.html>
- México, fuera del top 10 de calidad en manufactura de autos - <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/mexico-fuera-del-top-10-de-calidad-en-manufactura-de-autos.html>
- Pega menor consumo en México a Famsa - <http://www.am.com.mx/notareforma/58655>
- Proyectan mercado de TI de 57.56 mil mdd en 2024 - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/proyectan-mercado-de-ti-de-5756-mil-mdd-en-2024-112069.html>
- Cultura organizacional, éxito de las Mipymes - <http://www.elfinanciero.com.mx/power-tools/cultura-organizacional-exito-de-las-mipymes.html>
- Libro impreso o digital: ¿con cuál te quedas? - <http://www.elfinanciero.com.mx/mis-finanzas/libro-impreso-o-digital-con-cual-te-quedas.html>
- Comer fuera de casa puede ser económico y saludable - <http://www.elfinanciero.com.mx/mis-finanzas/comer-fuera-de-casa-puede-ser-economico-y-saludable.html>
- Consejos para este regreso a clases - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/07/24/consejos-regreso-clases>
- Pague su crédito universitario para no manchar su historial - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/07/22/pague-su-credito-universitario-no-manchar-su-historial>
- Recomendaciones para adquirir un seguro de auto por Internet - <http://m.eleconomista.mx/finanzas-personales/2014/07/24/recomendaciones-adquirir-seguro-auto-internet>
- Las tarjetas y sus servicios de asistencia - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/07/21/las-tarjetas-sus-servicios-asistencia>
- Más vale buen arreglo que un mal historial - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/tu-cartera/2014/banco-historial-credito-91971.html>
- Conozca las ventajas del e-commerce - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/07/23/conozca-las-ventajas-e-commerce>
- Los cuatro pilares de las finanzas personales I - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/07/21/cuatro-pilares-las-finanzas-personales-i>
- Los cuatro pilares de las finanzas personales II - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/07/23/cuatro-pilares-las-finanzas-personales-ii>

**Bancos responden a 7 de cada 10 reclamos**

EL FINANCIERO		PORTADA	
Mal portados			
► Datos al primer trimestre de 2014			
Los que reciben más reclamos		Los más tardados	
Bancos	Total de reclamaciones	Bancos	Tiempo de respuesta
Bancomer	276,806	Banca Mifel	16
Banamex	262,983	Banamex	12
Santander	184,465	Banco Azteca	11
Banorte	91,384	Mi Banco Bam	11
HSBC	62,774	Banregio	10
Scotiabank	39,575	Santander	9
Banco Azteca	20,754	Banco del Bajío	9
Inbursa	14,898	Multiva	9
<b>Total Banca</b>	<b>996,591</b>	<b>Promedio Banca</b>	<b>8</b>

\*Tiempo de respuesta en días

FUENTE: BURÓ DE ENTIDADES FINANCIERAS.

Los bancos en México responden favorablemente en promedio a 7 de cada 10 reclamaciones que les hacen sus clientes a través de la Condusef, aunque tardan 8 días en dar una respuesta en promedio, de acuerdo con los datos para el primer trimestre de este año del Buró de Entidades Financieras (BEF), que fue presentado ayer por funcionarios del sector hacendario. De lo bancos grandes, Banorte es el que tiene la tasa de resoluciones favorables más elevada, con 78.4 por ciento, mientras que Banco Azteca es el que tiene el porcentaje más bajo de respuestas positivas a los reclamos, con sólo el 33.4 %. Aunque 72 % de los casos se resuelven a favor de los cuentahabientes, sólo logran conseguir en promedio 41 % del monto reclamado. De acuerdo con información del BEF, en el primer trimestre de este año es el Banco Mifel el que tarda más en atender una queja de sus clientes, con 16 días en promedio y pese a que se resuelven a favor de los cuentahabientes 62.4 % de los casos, sólo les devuelve el 25 % del monto. Atender en poco tiempo una queja no siempre significa que le será devuelto el dinero que reclama, pues en el caso de BBVA Bancomer, que encabeza la lista con más reclamaciones realizadas ante instituciones en el BEF, responde a sus clientes en 5 días, 79 % de forma favorable, pero sólo devuelve el 30 % del monto en disputa, en promedio. En el caso de Banamex, segundo lugar en quejas, responde en 12 días en promedio con un 66.8 % a favor de sus clientes, regresándoles únicamente el 39 % del monto. Santander, ubicado en el tercer lugar de reclamaciones, responde en 9 días con un 74 % a favor de sus usuarios, devolviéndoles sólo el 38 %. De los grandes bancos, Banorte es el que más regresa a sus clientes (66 %) en caso de una queja, además de responder en siete días y de aplicar el 79.4 % de las resoluciones a favor de los usuarios. Sólo tres bancos de menor tamaño no sólo responden de forma casi inmediata, sino que además devuelven a sus clientes el 100 % de lo reclamado. tal es el caso de

Interacciones que tarda dos días en atender las quejas, Volkswagen Bank que tarda tres días y Bansí, también tres días.

**CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES** - Durante la presentación oficial del BEF, el subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Fernando Aportela, explicó que dicho portal tiene el objetivo de fortalecer la confianza en el sistema financiero por parte de los usuarios. El Buró contará con información de las 4 mil 377 entidades financieras que actualmente integran el sistema financiero mexicano, por lo que se trabaja en el diseño de los productos y servicios que serán incluidos. Aportela aseguró que esto permitirá a los usuarios identificar la oferta de los bancos, de las aseguradoras, de las sociedades financieras de objeto múltiple, de las cajas de ahorro, de las Afores; para que puedan tomar sus decisiones basados en la información de cada uno de los proveedores de servicios financieros. Fuente: El Financiero

**Intereses ahogan a las familias**

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/intereses-devoran-pago-de-deudas.html>

**Hogares mexicanos gastan en pagar deudas casi 15% de lo que ganan**

<http://www.jornada.unam.mx/2014/07/23/economia/023n2eco>

**Para pagar deudas, 67% del ingreso en el decil I**

<http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/07/22/familias-bajos-ingresos-destinan-mas-recursos-pago-deudas>

**DESPACHO ORTEGA Y ASOCIADOS. S.C.**  
Asesores y consultores



*“Porque tú eres lo que más nos importa”*

CORREO ELECTRÓNICO  
[veracruz@doa.com.mx](mailto:veracruz@doa.com.mx)

TWITTER:  
**@ORTEGAYASOC**  
FACEBOOK:

**DESPACHO ORTEGA DOA**

*¡¡¡Espéranos en nuevas ciudades con nuestras representaciones!!!*

¡Estamos en Web!

Búscanos en:

[www.doa.com.mx](http://www.doa.com.mx)

Sobre la información contenida en este documento, la Firma no se hace responsable de ningún error, omisión o de resultados obtenidos a partir del uso de dicha información. Toda la información de este documento se proporciona "como aparece" en la fuente original, sin ninguna garantía de integridad, precisión, exactitud o responsabilidad de los resultados obtenidos a partir del uso de la misma; sin ningún otro tipo de garantía, expresa o implícita, incluyendo y sin limitarse a garantías de desempeño, comercialización y conveniencia para alcanzar un objetivo específico. El propósito del contenido de este documento es servir únicamente como guía general sobre algunos temas de interés.

Doctorado en Ciencias de lo Fiscal en convenio con el IEE en Xalapa,  
Ver  
[www.doa.com.mx](http://www.doa.com.mx)  
[www.iee.com.mx](http://www.iee.com.mx)

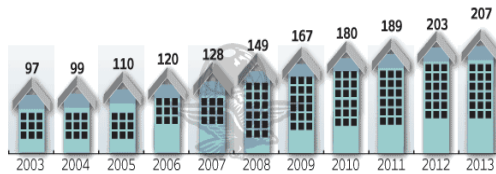


Afíliate a:



**Pobres pagan más intereses: estudio**

Intereses y comisiones en crédito a la vivienda (miles de millones de pesos, pagos de hogares)

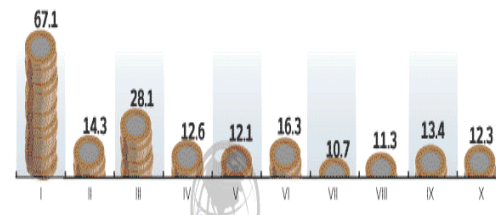


Fuente: BBVA Research

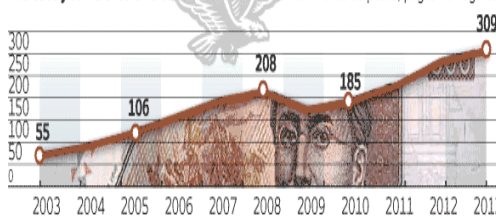
**ENDEUDADOS**

Las familias con menores ingresos son las que destinan una mayor proporción de sus recursos para el pago de sus pasivos

Pago de deudas por decil de la población (porcentaje de los ingresos monetarios para solventar préstamos, 2013)



Intereses y comisiones en crédito al consumo (miles de millones de pesos, pagos de hogares)



comentó recientemente que, “las comisiones que cobran los bancos en el uso de los medios de pago como tarjetas se perciben como muy altas, y no se justifica, ya que el rendimiento de estos productos es mayor que los gastos de operación y riesgo en que incurren”. Ello significa que los hogares menos favorecidos gastan más de lo que reciben, ya que sus deudas son por medios informales, más costosos que el sector formal. Fuente: El Universal

**PODCAST:**

Periodismo De Análisis - Plan Emergente Para El Crecimiento De La Economía Del País  
<https://soundcloud.com/xeunoticias/periodismo-de-analisis-plan-emergente-para-el-crecimiento-de-la-economia?in=xeunoticias/sets/periodismo-de-analisis>



**Certificación en Fiscal**  
<http://www.fiscalistas.net/comunicados/2012/certificacionfiscal.htm>

**¿Sabías que....**

**Nuevo horario en Cancún, es la manzana de la discordia?**  
<http://www.dineroenimagen.com/2014-07-22/40704>



Para acceder a leer este artículo así como Códigos QR, te proporcionamos este programa  
<http://www.quickmark.com.tw/En/basic/downloadPC.asp>  
[www.doa.com.mx](http://www.doa.com.mx)



Despacho Ortega y Asociados S.C.

- Contabilidad
- Jurídico
- Asesoría en negocios
- Auditorías
- Dictámenes fiscales
- Impuestos
- Dictámenes en enajenación de acciones
- Dictamen estatal 2%
- Declaratoria en devoluciones de IVA
- Servicios Fiscales Electrónicos
- Cobranzas
- Capacitación
- Otros

**PROXIMOS CURSOS Y EVENTOS:**

**ESCUCHANOS:**



El evento anual más importante de la Contaduría Pública  
29, 30 y 31 de Octubre



Cada lunes alrededor de las 19 hrs por la XEU radio [www.xeu.com.mx](http://www.xeu.com.mx) 98.1 FM con temas de actualidad, así como un BLOG Semanal

Cada lunes a las 7:30 a.m. una plática sobre temas de actualidad en Ultra Veracruz <http://www.ultra.com.mx/canal30/index.php/veracruz.html>

Cada segundo jueves (quincenal) en la comunidad virtual ANAFINET [www.fiscalistas.mx](http://www.fiscalistas.mx) en "La Hora del Amigo Contador" <http://www.anafinet.org/online> a las 18 horas con temas contables, fiscales y demás Comunidad Virtual [Acceso Aquí](#)

Programas y segmentos de cursos grabados en youtube con el usuario **anafinet1** ¡Te esperamos!

**INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (INPC)**

**SALARIOS MÍNIMOS**

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
ENERO	77.616	80.671	83.882	86.989	92.454	96.575	100.228	104.284	107.678	112.505
FEBRERO	77.875	80.794	84.117	87.248	92.659	97.134	100.604	104.496	108.208	112.790
MARZO	78.226	80.896	84.299	87.880	93.192	97.824	100.797	104.556	109.002	113.099
ABRIL	78.505	81.014	84.248	88.080	93.518	97.512	100.789	104.228	109.074	112.888
MAYO	78.307	80.653	83.837	87.985	93.245	96.898	100.046	103.899	108.711	112.527
JUNIO	78.232	80.723	83.938	88.349	93.417	96.867	100.041	104.378	108.645	112.722
JULIO	78.538	80.944	84.295	88.842	93.672	97.078	100.521	104.964	108.609	
AGOSTO	78.632	81.358	84.638	89.355	93.896	97.347	100.680	105.279	108.918	
SEPTIEMBRE	78.947	82.179	85.295	89.964	94.367	97.857	100.927	105.743	109.328	
OCTUBRE	79.141	82.538	85.627	90.577	94.652	98.462	101.608	106.278	109.848	
NOVIEMBRE	79.711	82.971	86.232	91.606	95.143	99.250	102.707	107.000	110.872	
DICIEMBRE	80.200	83.451	86.588	92.241	95.537	99.742	103.551	107.246	111.508	
INFLACION	3.33%	4.05%	3.76%	6.53%	3.57%	4.40%	3.82%	3.57%	3.97%	0.91%

	A	B	C
2008	52.59	50.96	49.5
2009	54.8	53.26	51.95
2010	57.46	55.84	54.47
2011	59.82	58.13	56.7
2012	62.33	60.57	59.08
2013	64.76	61.38	
2014	67.29	63.77	

El Banco de México con la participación del INEGI, ha resuelto actualizar la base del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y las metodologías que se utilizan para compilarlo. El periodo de referencia es la segunda quincena de diciembre de 2010.

**OFICINAS, ALIANZAS Y REPRESENTACIONES**

- VERACRUZ, VER.**  
(229) 931-07-64  
[veracruz@doa.com.mx](mailto:veracruz@doa.com.mx)
- ACAYUCAN, VER.**  
(924) 106-45-58  
[acayucan@doa.com.mx](mailto:acayucan@doa.com.mx)
- CANCUN, QRO**  
(998) 840-05-31  
[cancun@doa.com.mx](mailto:cancun@doa.com.mx)
- MERIDA, YUC**  
(999) 278-76-26  
[merida@doa.com.mx](mailto:merida@doa.com.mx)
- TIERRA BLANCA, VER.**  
(274) 7436073  
[tierrablanca@doa.com.mx](mailto:tierrablanca@doa.com.mx)
- CORDOBA, VER.**  
(271) 716-56-75  
[cordoba@doa.com.mx](mailto:cordoba@doa.com.mx)
- OAXACA, OAX**  
(971) 720-24-21  
[oaxaca@doa.com.mx](mailto:oaxaca@doa.com.mx)
- REYNOSA, TAMP.**  
(971) 720-24-21  
[reynosa@doa.com.mx](mailto:reynosa@doa.com.mx)  
899.455.1573
- XALAPA, VER.**  
[grupodeprofesionistas@hotmail.com](mailto:grupodeprofesionistas@hotmail.com)

PROXIMAMENTE  
CONVENIO CON  
EMPRESA PARA  
QUE TU  
CONTABILIDAD  
CUMPLA CON LAS  
NOVEDADES  
FISCALES



Nuestros clientes facturan con:



<http://www.facturarenlinea.com.mx/>

[www.doa.com.mx](http://www.doa.com.mx)

**Nuevos derechos al oro irán a cinco municipios**

<http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/07/21/nuevos-derechos-oro-iran-cinco-municipios>

**No termina la reforma y estados ya piden dinero**

Aún no concluye el proceso legislativo de la Reforma Energética y gobernadores ya piden en el Congreso que la nueva legislación se traduzca en partidas más elevadas para sus estados el próximo año. De acuerdo con información que senadores del PRI, PAN y PRD confirmaron a Excelsior, Arturo Núñez, gobernador de Tabasco, es uno de los mandatarios que desde hace dos semana cabildea más recursos. En su caso, pese a que los legisladores de su partido, el PRD, votaron en contra de los cambios en materia energética. A decir de los legisladores consultados, Tabasco encabeza un esfuerzo regional de estados ricos en petróleo, para que desde 2015 comiencen a recibir mayores beneficios presupuestales. El gobernador de Guerrero, Ángel Heladio Aguirre Rivero, es otro de los que están en busca de fondos económicos para su entidad. La iniciativa presidencial busca la modificación del monto de recursos que se destinarán al Fondo de Extracción de Hidrocarburos (Fexhi), conformado Actualmente con 0.46% del importe obtenido por el derecho ordinario sobre hidrocarburos, pagado por Pemex Exploración y Producción, a un equivalente de 0.65% de los ingresos petroleros. La propuesta que impulsa Arturo Núñez busca que los montos del Fexhi sean superiores o se fijen como un mínimo en el articulado, debido a que esa distribución la hará el nuevo Fondo Petrolero. Francisco Domínguez, integrante de la Comisión de Energía del Senado, explicó que el plan de distribución de la riqueza generada por la oportunidad de explorar mejor los recursos petroleros incluye aumentar el monto que se reparte entre los estados petroleros, pero "en particular se dará más dinero a municipios, pues ellos afrontan toda la dinámica que implica esta industria". Fuente y link para continuar leyendo: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/07/22/972149>

**Limita economía a créditos, dice ABM**

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/limita-economia-a-creditos-dice-abm-111983.html>

**La reforma no logra que bancos aumenten los créditos en el país**

A más de seis meses de promulgada la reforma financiera uno de sus principales pilares, el incremento en los créditos de la banca comercial, no se ha cumplido debido a que desgraciadamente no hemos tenido a nuestro favor el ciclo económico más propicio para lograrlo, sostuvo el presidente ejecutivo de la Asociación de Bancos de México (ABM), Alberto Gómez Alcalá. Durante la presentación del nuevo Buró de Entidades Financieras, plataforma electrónica en la que los usuarios podrán consultar información relativa a los productos que ofrecen dichas instituciones, el directivo señaló que a los bancos les gustaría dar más crédito, pero el comportamiento económico de EU resultó mucho más adverso de lo que se esperaba y esta situación impactó en el crecimiento y el crédito en México. Nos gustaría dar más crédito, pero una cuestión que no hemos tenido a nuestro favor es el ciclo económico más propicio para lograrlo. El comportamiento de EU resultó más adverso de lo que anticipábamos, esto nos permite entender por qué el ciclo económico en México no estuvo tan bien como lo esperábamos a principios del año y esto se refleja también en el crédito, dijo el banquero. La reforma financiera, publicada en el DOF el 10 de enero de este año, consta de cuatro pilares, dos de los cuales van enfocados a fomentar el crédito: a través de la banca de desarrollo y mediante de las instituciones financieras privadas.

**Industria sin recursos** - Sin embargo, de acuerdo con el seguimiento que el Banco de México realiza a los saldos del crédito vigente otorgado por la banca comercial en el sector privado, la tasa de crecimiento real anual de los créditos a la industria manufacturera, uno de los principales pilares de la economía, cayó 1.4 por ciento entre mayo del año pasado y el mismo mes de 2014. Las empresas más afectadas del sector manufacturero por la parálisis de la economía fueron las dedicadas a la fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo (insusos que otras empresas adquieren para incrementar su producción), cuya tasa en el monto de sus créditos pasó de un crecimiento de 19 por ciento a mayo de 2013 a menos 14.2 por ciento en el mismo mes de este año. La tasa de crecimiento real anual de los financiamientos canalizados a empresas productoras de alimentos, bebidas y tabaco se contrajo 7.5 por ciento en mayo, mientras los créditos a la industria de la construcción reportaron un decrecimiento de 7.6 por ciento. Los datos del banco central señalan que la tasa de crecimiento en la cartera vigente total del crédito de la banca comercial al sector privado subió 5.6 por ciento a tasa anual en mayo de este año, comparada con el mismo mes del año pasado. Sin embargo, dicho incremento es similar al 5.1 que se avanzó el año previo, sin la reforma financiera. El subsecretario de Hacienda, Fernando Aportela, expresó en el mismo encuentro que el actual nivel de otorgamiento de créditos por parte de la banca comercial equivale a 28 por ciento del producto interno bruto (PIB), cuando en el promedio de países de América Latina es de 50 por ciento, y en naciones como Brasil y Chile supera 80 por ciento. Aportela recordó que la meta del gobierno federal es incrementar hasta 40 por ciento del PIB el nivel de penetración del crédito comercial al término de la actual administración, en 2018. Respecto al nuevo Buró de Entidades Financieras, Aportela indicó que en una primera etapa tendrá sólo información de bancos, pero gradualmente se irán incorporando otras entidades para que a finales de año ya estén todos los organismos que conforman el sistema financiero mexicano como las Afores, cooperativas de ahorro y préstamo, casas de bolsa y demás. El buró de entidades es un elemento más de la reforma financiera. La idea es tener una herramienta con la que la gente pueda entrar y comparar qué es lo que más le conviene entre tarjetas de crédito, seguros, afores, etcétera, señaló Aportela. Agregó que la información se actualizará cada tres meses. El presidente de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), Mario Di Costanzo, explicó que los principales objetivos del nuevo buró son promover la competencia entre entidades financieras en beneficio de los usuarios y fomentar su inclusión. Fuente: La Jornada

**La Secretaría de Gobernación y el Banco de México firman convenio de colaboración para prevenir y combatir la falsificación de billetes y monedas y otros delitos que atenten contra la seguridad de la circulación monetaria**

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/billetes-y-monedas/falsificacion/%7BF17E11FA-4D08-F1C5-9E28-ABA68B1F3F90%7D.pdf>

**Entérate ¿Qué hacer con un billete falso?**

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/tu-cartera/2014/enterate-que-hacer-con-un-billete-falso-91507.html>

**Si tienes dudas con algún billete, acude al banco**

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/07/20/tienes-dudas-algun-billete-acude-banco>

**SHCP y CONDUSEF presentan Buró de entidades financieras**

<http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/shcp-condusef-entidades-financieras-1024738.html>

**Reforma financiera tiene alto contenido social: SHCP**

<http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/07/27/reforma-financiera-tiene-alto-contenido-social-shcp>



## Van Banxico y Segob contra falsificación

La Secretaría de Gobernación (Segob) y el Banco de México (Banxico) firmaron un convenio para fortalecer el combate a la alteración, falsificación, destrucción y traslado de billetes falsos. En conferencia de prensa, Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación, detalló que el convenio celebrado con el Banco Central incluye la formación de un grupo especializado en el delito de falsificación de moneda dentro de la dependencia a su cargo. Asimismo, se creará un grupo de enlace entre Segob y Banxico para vigilar que la aplicación de las medidas de combate a la falsificación de los billetes sea adecuada y se cuente con toda la información necesaria para debilitar a los grupos criminales que incurrir en este delito. Osorio Chong aseveró que para reducir la introducción de los billetes falsos en la economía, se debe fortalecer la cultura de la legalidad y la denuncia por parte de la ciudadanía, para detectar pronto y de manera efectiva las piezas apócrifas. "Necesitamos tener más información y sumar nuestras capacidades institucionales para prevenir los delitos de falsificación, alteración, producción, distribución de billetes falsos, capacitar al personal de ambas instituciones y darles las herramientas y capacidades para combatir estas actividades", dijo. En tanto, Agustín Carstens, Gobernador del Banxico, subrayó que es vital combatir la producción y distribución de billetes falsos para mantener la confianza y la seguridad que actualmente brinda la moneda circulante en México. Aunque generalmente las falsificaciones de los billetes suelen ser pobres y de mala calidad, de vez en cuando las capacidades técnicas de los grupos criminales es suficiente para generar piezas más cercanas a las auténticas y es ahí donde se requiere de la colaboración del Estado para combatir este problema. Carstens aseguró que los billetes en México cuentan con mecanismos pioneros de seguridad que garantizan su autenticidad, como el elemento que cambia de color en la ventana transparente de algunas piezas, como las de 50 pesos. "No sólo una inflación elevada puede lesionar la confianza en la moneda, también lastiman esa confianza los episodios de falsificación de billetes y monedas. "Esto aun cuando, como sucede en México, se trate de episodios aislados que el Estado combate con eficacia y con la severidad que amerita la gravedad de dicho delito", mencionó. El Gobernador comentó que el Banxico realiza un importante esfuerzo de promoción de las medidas de seguridad de los billetes, a través de los espacios publicitarios en medios masivos de información que le facilita la Segob. De acuerdo con datos del Banxico, en 2013 los billetes con denominación de mil pesos fueron los más falsificados con 124.9 piezas falsas por millón, seguidos de los billetes de 200 y 500 pesos. Los billetes más seguros en 2013 fueron los de 20 pesos, con una captación de unidades falsas de apenas 0.3 piezas por millón. Fuente: Reforma

## Falsificaciones lesionan al peso: Banxico

<http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/impreso/falsificaciones-lesionan-al-peso-banxico-111985.html>

## Presentan Buró de Entidades Financieras

La SHCP y la Condusef presentaron hoy el Buró de Entidades Financieras como una herramienta para que los usuarios puedan comparar los diversos productos que ofrecen dichas instituciones. El presidente de la Condusef, Mario Di Constanzo, destacó que con esta instancia, los usuarios y clientes podrán saber el comportamiento de las instituciones financieras y comparar las condiciones de productos de crédito y de ahorro. Además, añadió, podrán informarse de sanciones, prácticas no sanas, cláusulas abusivas, evaluación de productos como tarjeta de crédito, préstamos de nómina, y servicios hipotecarios y automotriz, entre otros. En conferencia de prensa, el funcionario señaló que en su primera etapa, se cuenta con información de la banca, sector que también puede ver el Buró como una oportunidad para mejorar y eficientar su atención a clientes y usuarios. Refirió que para octubre próximo se agregará la información relativa a seguros, Afore, entidades del sector de ahorro y crédito popular y demás instituciones participantes del sistema financiero. "El Buró de Entidades Financieras es el mecanismo que le va a permitir al usuario de darse cuenta quién es quién en materia de productos y servicios financieros", manifestó. Y es que, refiere, es una herramienta en donde se puede consultar toda aquella información relevante para la toma de decisión de un producto, como reclamaciones, tiempo de respuesta, desempeño, cláusulas abusivas, prácticas no sanas y una evaluación de cada producto, ello es como respuesta al mandato dado a la Condusef, a través de la reforma financiera. Aclaró que si bien el Buró ofrece ese tipo de información al usuario, también debe verse como un área de oportunidad para las propias entidades financieras, a fin de conozcan dónde es posible mejorar y eficientar la atención a los usuarios. Por su parte, el subsecretario de Hacienda, Fernando Aportela Rodríguez, refirió que para prestar más barato se requiere de mayor competencia entre las instituciones del sistema. Por ello, refirió, el gobierno de la República dio recientemente un paso en este camino de proveer información oportuna e imparcial en beneficio de los usuarios de los servicios financieros y que es el Buró de Entidades Financieras. Así, "el día de hoy presentamos el Buró de Entidades Financieras que habrá de fortalecer al sector financiero en beneficio de los usuarios", destacó el funcionario de la SHCP. Explicó que esta herramienta permitirá a los usuarios identificar la oferta de los bancos, de las aseguradoras, de las sociedades financieras de objeto múltiple, de las cajas de ahorro, de las Afore, para que puedan tomar sus decisiones con base en la información sobre cada uno de los proveedores de servicios financieros. Es una herramienta de consulta y de difusión con la que se podrá conocer la diversidad de productos disponibles en el mercado, sus comisiones y tasas, así como las reclamaciones de los usuarios. "Por su contenido y alcance, el Buró de Entidades Financieras es el primero en su género a nivel mundial. Se trata de un cambio importante en la relación entre los usuarios y las instituciones financieras, ya que éste balanceará la relación entre los usuarios y dichas instituciones", insistió. Reiteró que en la primera etapa del Buró se incluye información sobre nueve productos de la banca comercial con 47 bancos, para después incorporar a todos los sectores, así como sus productos y servicios, a fin de tener a finales de año información de las cuatro mil 377 entidades financieras que actualmente integran el sistema. Con el Buró de Entidades Financieras, el usuario tendrá más elementos para optimizar su presupuesto, mejorar sus finanzas personales, utilizar correctamente los créditos que fortalecerán la economía familiar y obtener los seguros que la protejan. Es una herramienta de impacto social que, en primer lugar, induce mayor transparencia y competencia; en segundo lugar, contribuye a la educación y a la inclusión financiera y, en tercer lugar, simplifica y orienta la toma de decisiones, agregó. El presidente Ejecutivo de la Asociación de Bancos de México, Alberto Gómez Alcalá, dijo que el sector celebra el nacimiento del Buró. Ello, señaló, al tener una importante visión de información y difundir al público, de manera transparente, clara y actualizada, sobre las características de productos y servicios ofrecidos en el sistema financiero. El directivo confió en que con esta herramienta se fortalezca la confianza de la población en sus bancos. Fuente: Dinero en Imagen

## Banxico mantiene tasa clave en 3%

<http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/07/25/banxico-mantiene-tasa-clave-3>

## Fue unánime decisión de mantener tasa

<http://www.am.com.mx/notareforma/58658>

## Baja de tasa de interés fue bien recibida en el mercado: Banxico

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/baja-de-tasa-de-interes-fue-bien-recibida-en-el-mercado-banxico.html>

## Reunión de la Junta de Gobierno del Banco de México, con motivo de la decisión de política monetaria anunciada el 11/07/14

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/politica-monetaria/minutas-de-las-decisiones-de-politica-monetaria/%7BC34DE838-DE0D-623C-D94B-449A3E114162%7D.pdf>

**Noticias financieras:**

Acusa banca a EU de freno en crédito - <http://www.am.com.mx/notareforma/57474>  
Reprueban tarjetas de crédito - <http://www.dineroenimagen.com/2014-07-22/40698>  
Segob y Banxico van contra falsificación - <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/07/21/segob-y-banxico-van-contra-falsificacion>  
Banxico y Segob firman convenio contra falsificación de billetes - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/banxico-y-segob-firman-convenio-contra-falsificacion-de-billetes.html>  
Sugieren reducir comisiones en fondos - <http://www.am.com.mx/notareforma/57619>  
Los beneficios del Buró de Entidades Financieras para los usuarios - <http://www.dineroenimagen.com/2014-07-22/40676>  
Sofomes acusan daños a su imagen por Buró en Entidades Financieras - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/sofomes-acusan-danos-a-su-imagen-por-buro-en-entidades-financieras.html>  
Buró de Entidades Financieras busca fortalecer confianza: Condusef - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/buro-entidades-financieras-condusef-usuarios-clientes.html>  
Altos costos estorban la participación de nuevos bancos: Cofece - <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/07/20/altos-costos-estorban-participacion-nuevos-bancos-cofece>

**Alerta Condusef sobre nueva estafa mediante falsas llamadas**

<http://www.jornada.unam.mx/2014/07/25/economia/024n1eco>

**Notas sobre Banco Bicentenario**

¿Quién es el Banco Bicentenario? - <http://www.cnnexpansion.com/negocios/2014/07/23/11-datos-del-banco-bicentenario>  
"Quiebra de Bicentenario no afecta al sistema bancario mexicano" - <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/07/23/liquidacion-bicentenario-impacto-minimo-sistema-financiero>  
Bicentenario, primer banco de nueva generación en ser liquidado - <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/07/23/bicentenario-primer-banco-nueva-generacion-ser-liquidado>  
¿Eras cliente de Banco Bicentenario? - <http://www.am.com.mx/notareforma/58016>  
¿Qué pasa con el dinero de los usuarios del Banco Bicentenario? - <http://www.dineroenimagen.com/2014-07-23/40771>  
CNBV revoca la autorización al Banco Bicentenario - <http://www.dineroenimagen.com/2014-07-23/40767>  
Autoridades cierran Banco Bicentenario - <http://www.cnnexpansion.com/negocios/2014/07/23/autoridades-cierran-banco-bicentenario>  
Ofrecía Bicentenario tasas de lujo - <http://www.am.com.mx/notareforma/58278>  
Deja de operar Banco Bicentenario - <http://www.am.com.mx/notareforma/57987>  
IPAB pagará a ahorradores de Banco Bicentenario - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/ahorradores-banco-bicentenario-1025286.html>  
IPAB pagará a ahorradores de Banco Bicentenario - <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/07/23/ipab-pagara-ahorradores-banco-bicentenario>  
Revocan autorización a Banco Bicentenario - <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/07/23/revocan-autorizacion-banco-bicentenario>  
Bicentenario pondrá a prueba a autoridades financieras - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/bicentenario-pondra-a-prueba-a-autoridades-financieras.html>  
Cierran operaciones de Banco Bicentenario - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/cierran-operaciones-de-banco-bicentenario-1025162.html>  
Cierre de Banco Bicentenario, con impacto mínimo: SHCP - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cierre-de-banco-bicentenario-con-impacto-minimo-shcp.html>  
Banco Bicentenario inicia proceso de liquidación - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/banco-bicentenario-revocacion-liquidacion-banca-multiple-banxico.html>  
ABM respalda a autoridades por cierre de Banco Bicentenario - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/abm-respalda-a-autoridades-por-cierre-de-banco-bicentenario.html>  
Bicentenario prueba que seguridad financiera mexicana funciona: BBVA - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/bicentenario-prueba-que-seguridad-financiera-mexicana-funciona-bbva.html>  
Revocan autorización a Banco Bicentenario; inicia liquidación - <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/24/economia/022n1eco>  
Banco Bicentenario inicia proceso de liquidación - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/banco-bicentenario-revocacion-liquidacion-banca-multiple-banxico.html>  
Quiebra el Banco Bicentenario; duró sólo 15 meses - <http://www.dineroenimagen.com/2014-07-24/40818>  
El cierre de Bicentenario es histórico - <http://www.cnnexpansion.com/negocios/2014/07/23/7-bancos-que-desaparecieron-en-mexico>  
Perderían hasta 27 mdp en Bicentenario - <http://www.am.com.mx/notareforma/58608>  
¿Quebró un banco! - <http://eleconomista.com.mx/columnas/columna-especial-valores/2014/07/23/quebro-banco>  
¿Por qué cerró el Banco Bicentenario? - <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/07/23/bancos-mexicanos-sin-riesgos>  
5 preguntas y respuestas sobre el cierre de Banco Bicentenario - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/preguntas-y-respuestas-sobre-el-cierre-de-banco-bicentenario.html>  
Tras anunciar quiebra, Banco Bicentenario en Veracruz abre oficinas para liquidar - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=633701>

**Noticias sobre el PRI**

Critican plan del PRI para asignar gasto - <http://www.am.com.mx/notareforma/57952>  
Piden informe sobre afiliación IMSS-PRI - <http://www.am.com.mx/notareforma/58004>  
Buscan amarrar las manos a PRI - <http://www.am.com.mx/notareforma/57961>  
Impulsará el PRI gasto electorero - <http://www.am.com.mx/notareforma/57668>

**Noticias Oceanografía y BANAMEX**

Banamex y CNBV difieren en caso Oceanografía - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/banamex-cnbv-oceanografia-1024803.html>  
Banamex y CNBV 'chocan' en investigaciones sobre fraude de Oceanografía - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/banamex-y-cnbv-chocan-sobre-jugador-clave-en-fraude-de-oceanografia.html>  
Banamex no usó 'dientes' de contrato - <http://www.am.com.mx/notareforma/57964>  
Accionista de Oceanografía denuncia intervención telefónica - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/accionista-de-oceanografia-denuncia-intervencion-telefonica.html>  
Rechaza acusación ex empleado de Banamex - <http://www.am.com.mx/notareforma/58302>  
Oceanografía pega a operación de Pemex - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/oceanografia-pega-a-operacion-de-pemex-112098.html>

**Aerolíneas padecen alza de combustible**

<http://www.cnnexpansion.com/negocios/2014/07/21/turbosina-amenaza-aerolineas>

**“No existe ninguna estrategia del gobierno para no liberar pagos”**

El gasto reportado en los informes de finanzas públicas que cada mes envía la SHCP al Congreso es dinero que ya se pagó y que por tanto está en la economía, por lo que lo invertido en infraestructura ya empieza a reflejarse en cifras de empleo y construcción, afirmó el Subsecretario de Egresos, Fernando Galindo. En entrevista con EL FINANCIERO destacó que otros grandes proyectos arrancarían este segundo semestre y detonarán más la economía y aclaró que en el gobierno Federal no existe ninguna estrategia para no liberar pagos, pues el fin del ejercicio presupuestario es elevar el crecimiento y bienestar con más obra pública y beneficios concretos con programas sociales muy específicos. Fuente y link para continuar leyendo: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/no-existe-ninguna-estrategia-del-gobierno-para-no-liberar-pagos.html>

**Más noticias empresariales:**

Operación de Halliburton en México cae a niveles 'históricos' – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/operacion-de-halliburton-en-mexico-cae-a-niveles-historicos.html>

Ingresos de Halliburton repuntan tras dos años de declive – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/ingresos-de-halliburton-repuntan-tras-dos-anos-de-declive.html>

Cae BMV tras tropiezo de acciones de AMX - <http://www.am.com.mx/notareforma/57500>

AMóvil presiona a la Bolsa mexicana - <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/07/21/amovil-presiona-a-la-bolsa-mexicana>

Busca Telcel subir el consumo de datos - <http://www.am.com.mx/notareforma/57609>

AMX no quiere vender torres de transmisión telefónica – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/amx-torres-transmision-1024936.html>

Aumentan 32.7% utilidades de AMX – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/aumentan-327-utilidades-de-amx-111980.html>

Prevén resultados moderados de América Móvil en abril-junio – <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/21/economia/029n2eco>

Crece 32.7% utilidad neta de AMX - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/america-movil-utilidad-millones-pesos-bmv-1024824.html>

Cae BMV 0.35% por baja en AMX y cautela global - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/cae-bmv-035-por-baja-en-amx-y-cautela-global-1024790.html>

América Móvil no incluirá torres de telefonía en su plan de venta de activos – <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/23/economia/025n1eco>

México, en último sitio de la OCDE en internet móvil – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/mexico-ocde-internet-1024953.html>

Caen 33.1% ganancias del Grupo Carso – <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/25/economia/023n3eco>

Cae 33.1% utilidad neta de Grupo Carso – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/cae-331-utilidad-neta-de-grupo-carso-1025634.html>

Subieron acciones de la compañía de Slim – <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/23/economia/025n2eco>

Los ingresos de Telmex en el segundo trimestre suman \$26 mil 629 millones – <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/24/economia/023n2eco>

Fin de larga distancia afecta a empresas – <http://www.cnnexpansion.com/negocios/2014/07/22/firmas-compensaran-fin-a-larga-distancia>

Slim gana 22.7 mdp con título del León - <http://www.cnnexpansion.com/negocios/2014/07/21/slim-gana-227-mdp-con-titulo-del-leon>

**Riesgo país de México cierra la semana a la baja**

El riesgo país de México cerró la semana a la baja, al ubicarse este viernes en 144 puntos base, es decir, dos unidades por debajo del nivel observado el pasado 11 de julio. La SHCP informó que al 18 de julio el riesgo país de México, medido a través del Índice de Bonos de Mercados Emergentes (EMBI+) de J.P. Morgan, está 11 puntos base por debajo del nivel reportado al cierre de 2013. Por su parte, durante la semana pasada el riesgo país de Argentina se elevó 50 puntos base, mientras que el de Brasil se contrajo seis puntos base, al cerrar el viernes en los 646 y 209 unidades, en ese orden, agrega la dependencia en el Informe Semana de su Vocería. El indicador es la diferencia que existe entre el rendimiento de la deuda pública de un país emergente respecto del que ofrece la deuda pública estadounidense, que se considera “libre” de riesgos. El riesgo país de México cerró 2013 en 155 puntos base. Su nivel mínimo histórico es de 71 puntos, el 1 de junio de 2007, y el máximo es de 624 puntos base, el 24 de octubre de 2008. Fuente: El Financiero

**Noticias sobre PEMEX y CFE**

Busca PRI convertir en deuda pública pasivo laboral de Pemex por \$1 billón – <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/07/23/busca-pri-convertir-en-deuda-publica-pasivo-laboral-de-pemex-por-1-billon-5768.html>

Plantea el PRI trocar en deuda pública pasivo laboral de Pemex – <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/24/politica/003n1pol>

Pagarán mexicanos 'rescate' de Pemex – <http://www.am.com.mx/notareforma/58300>

Mexicanos pagarán las pensiones de Pemex – <http://www.cnnexpansion.com/negocios/2014/07/24/gobierno-aseguraria-pensiones-de-pemex>

Buscan que Gobierno tome pasivo de Pemex – <http://www.am.com.mx/notareforma/58124>

El débito de la petrolera, superior al rescate bancario y carretero juntos – <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/24/politica/003n2pol>

Deuda tocaría 50% del PIB con el 'Pemexproa' – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/deuda-tocaria-50-del-pib-con-el-pemexproa.html>

Avalan comisiones que el gobierno asuma pasivos de Pemex y CFE – <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/26/politica/005n1pol>

El gobierno asumirá pasivos sólo si Pemex y CFE ajustan contratos – <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/25/politica/003n1pol>

El rescate de Pemex (y de su sindicato) costará más que el Fobaproa: un billón 153 mil millones 301 mil pesos – <http://www.sinembargo.mx/26-07-2014/1069165>

El pasivo laboral y las pérdidas de Pemex, por la pesada carga fiscal – <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/07/26/el-pasivo-laboral-y-las-perdidas-de-pemex-por-la-pesada-carga-fiscal-7477.html>

Pemex: suben pérdida neta y pasivo laboral – <http://www.milenio.com/politica/suben-perdida-neta-de-pemex-pasivo-laboral-de-pemex-cfe-0-342565763.html>

Este viernes se discutirá convertir pasivos de Pemex y CFE en deuda pública – <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/07/24/confirma-pri-que-buscará-sumar-pasivo-laboral-de-cfe-a-deuda-publica-8538.html>

Avanza ardid para endilgar pasivo de Pemex a mexicanos – <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/07/26/avanza-ardid-para-endilgar-pasivo-de-pemex-a-mexicanos-7172.html>

Aplicarán Fobaproa a Pemex y CFE - <http://www.am.com.mx/notareforma/58624>

Sugieren anexas pasivo a Egresos – <http://www.am.com.mx/notareforma/58621>

Piden para Pemex ajuste contractual - <http://www.am.com.mx/notareforma/58615>

Ayuda a Pemex será de 'tres bandas' - <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/07/24/ayuda-a-pemex-sera-de-tres-bandas>

Piden tocar gremios de Pemex y de CFE; ligan competitividad a nuevos contratos colectivos - <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/07/25/972779>

Sindicato de Pemex pide que gobierno asuma pasivos laborales - <http://www.elfinanciero.com.mx/politica/sindicato-de-pemex-pide-que-gobierno-asuma-pasivos-laborales.html>

Pide PRI transparentar pago de pasivos – <http://www.am.com.mx/notareforma/59168>  
Pemex y CFE se registrarán por ley bursátil – <http://www.cnnexpansion.com/negocios/2014/07/23/hacienda-sacara-manos-de-pemex-y-cfe>  
Pemex tendrá avances con menos carga fiscal – <http://www.dineroenimagen.com/2014-07-24/40820>  
La reforma no garantiza que se aligerará la carga fiscal de Pemex – <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/21/economia/026n1eco>  
Pemex y CFE dejan de ser paraestatales; operarán como empresas productivas del Estado – <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/07/21/971927>  
Aprueba el Senado leyes de Pemex y la CFE; se consumó el despojo – <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/21/politica/005n1pol>  
El Senado aprueba leyes de Pemex y CFE – <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/07/21/el-senado-aprueba-leyes-de-pemex-y-cfe>  
Leyes de Pemex y CFE pasan con aval del Senado – <http://www.elfinanciero.com.mx/politica/leyes-de-pemex-y-cfe-pasan-con-aval-del-senado.html>  
Crudo cae presionado por Europa – <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/07/24/crudo-cae-presionado-europa>  
Registra Pemex pérdida neta de 6.772 mdd – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/registra-pemex-perdida-neta-de-6772-mdd-1025813.html>  
Aumenta pérdida neta de Pemex 6.7% en 2T14 – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/aumenta-perdida-neta-de-pemex-en-2t14.html>  
Pemex registró pérdidas de 52,226 mdp en 2T – <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/07/25/pemex-profundiza-perdidas-4020-mdd-2t>  
Senado aprueba paquete energético – <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/07/21/senado-aprueba-ley-de-reguladores>  
¿Quién pagará tu subsidio eléctrico? – <http://www.cnnexpansion.com/negocios/2014/07/21/quien-pagara-el-subsidio-a-tu-luz>  
Los subsidios y las tarifas eléctricas – <http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/los-subsidios-y-las-tarifas-electricas.html>  
Hogares podrían pagar 58% más de luz sin subsidios: CIDAC – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/hogares-podrian-pagar-58-mas-de-luz-sin-subsidios-cidac.html>  
¿En verdad, todo seguirá como a la fecha en materia sindical en Pemex y CFE? – <http://www.dineroenimagen.com/2014-07-22/40705>  
Actualizan medición de voltaje – <http://www.am.com.mx/notareforma/57626>  
Prevén aumento de renta petrolera – <http://www.am.com.mx/notareforma/57681>  
Aprueban nuevo andamiaje regulatorio – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/07/22/aprueban-nuevo-andamiaje-regulatorio>  
En Grupo México van por petróleo – <http://www.dineroenimagen.com/2014-07-22/40709>  
Sindicato de Pemex se aferra a privilegios – <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/07/26/972935>  
Sugiere CCE buen gobierno a Pemex – <http://www.am.com.mx/notareforma/57348>  
Dan a Pemex y CFE ley anticorrupción – <http://www.am.com.mx/notareforma/57403>  
Dobla a senadores sindicato petrolero – <http://www.am.com.mx/notareforma/57404>  
Pemex pierde contra otras estatales en salarios – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pemex-pierde-contra-otras-estatales-en-salarios.html>  
Trabajadores de Pemex aspiran a ganar salarios internacionales – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/trabajadores-de-pemex-aspiran-a-ganar-salarios-internacionales.html>  
Shell, Exxon y las emisiones de carbono, a punto de hacer colisión – <http://www.dineroenimagen.com/2014-07-22/40712>  
Diputados debaten 2 últimos dictámenes energéticos; hacen adendum a leyes de Pemex y CFE – <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/07/23/972415>  
Rechaza Pedro Joaquín Coldwell que CFE y Pemex vayan a ser desmanteladas – <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/22/politica/007n1pol>  
Dejan a SHCP control de fondo petrolero – <http://www.am.com.mx/notareforma/59116>  
Modifican fletes a gaseros – <http://www.am.com.mx/notareforma/57344>  
Proponen quitar control de SHCP en Pemex – <http://www.am.com.mx/notareforma/58025>  
Avanza quitar control de SHCP en Pemex – <http://www.am.com.mx/notareforma/58109>  
Pemex y CFE librarían injerencia de Hacienda – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pemex-y-cfe-librarian-injerencia-de-hacienda.html>  
México, con todo para brillar en shale – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/07/23/mexico-todo-brillar-shale>  
PRI y PAN celebran aprobación de dictámenes sobre energía; la batalla aún no termina: PRD – <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/22/politica/005n1pol>  
PRI y aliados avalan en comisión de San Lázaro la Ley de Hidrocarburos – <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/22/politica/003n1pol>  
Indagan contratos de Pemex para HP – <http://www.am.com.mx/notareforma/57395>  
CFE anuncia licitación de gasoductos e infraestructura – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/07/20/cfe-anuncia-licitacion-gasoductos-e-infraestructura>  
CFE convoca a empresas a concurso de megaobras – <http://m.economista.mx/industrias/2014/07/21/cfe-anuncia-cinco-nuevas-licitaciones-inversion-2800-mdd>  
CFE lanza megaproyectos en electricidad y gas – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cfe-lanza-megaproyectos-en-electricidad-y-gas.html>  
CFE va por todos los usuarios del servicio eléctrico – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cfe-va-por-todos-los-usuarios-del-servicio-electrico.html>  
La CFE está preparada para competir – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/07/25/cfe-estamos-preparados-competir>  
La CFE renegocia deuda por 32,929 mdp – <http://www.cnnexpansion.com/negocios/2014/07/24/cfe-renegocia-deuda-por-105000-mdp>  
Gobierno y CFE 'conectarán' a escuelas – <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/07/22/gobierno-y-cfe-conectaran-a-escuelas>  
Avanza en San Lázaro la ley de la industria eléctrica – <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/23/politica/003n1pol>  
Lluvias llenan presas de CFE a niveles históricos – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/lluvias-llenar-presas-de-cfe-a-niveles-historicos.html>  
Diputados tienen en sus manos el régimen fiscal de Pemex – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/diputados-tienen-en-sus-manos-el-regimen-fiscal-de-pemex.html>  
Detectan siete nuevos negocios con reforma energética – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/detectan-siete-nuevos-negocios-con-reforma-energetica.html>  
10 puntos clave de la Ley Eléctrica – <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/07/19/10-puntos-clave-de-la-ley-electrica>  
¿Solidaridad con los gasolineros que surten litros incompletos? – <http://eleconomista.com.mx/columnas/columna-especial-valores/2014/07/21/solidaridad-gasolineros-que-surten-litros-incompletos>

## ¿Y DÓNDE ESTÁ EL ORO DEL BANCO DE MÉXICO?

<http://inteligenciafinanciera.blogspot.mx/2011/09/y-donde-esta-el-oro-del-banco-de-mexico.html>

<http://inteligenciafinanciera.blogspot.mx/2014/06/y-donde-esta-el-oro-del-banco-de-mexico.html>

## Baja carga en Veracruz y Lázaro Cárdenas

<http://www.am.com.mx/notareforma/58283>

## Fallan 'teléfonos rojos' del gobierno

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/fallan-39telefonos-rojos-39-del-gobierno-1024643.html>

## Aún puedes cumplir tus metas de 2014

<http://www.dineroenimagen.com/2014-07-22/40708>